

I N F O R M E   I N T E R V E N C I Ó N

## Ampliación del Régimen de Zona Fría Ley N° 27.637

Evolución de beneficiarios y facturas medias  
estimadas con niveles de ahorro respecto a  
RTT 2020 y RTI 2016/17

Análisis Técnico - Julio 2022



## MÁS BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS, RECONOCIENDO UNA DEMANDA HISTÓRICA

*La ampliación del histórico régimen para la región patagónica, Puna y Malargüe incorporó durante 2021 a los hogares de otras zonas del país que por condiciones climáticas tienen una importante demanda de gas esencialmente para calefaccionarse. Esto pone en igualdad de condiciones a segmentos postergados de la población, mejorando a su vez al régimen por dotarlo de mayor equidad y federalismo.*

- La Ley N° 27.637, promulgada el día 6 de julio de 2021:
  - prorroga hasta el 31 de diciembre de 2031 el régimen establecido en el artículo 75 de la Ley N° 25.565, y
  - amplía el universo de beneficiarios y beneficiarias del Régimen de Zona Fría (RZF), incluyendo localidades de bajas temperaturas que no se encontraban alcanzadas por la Ley N° 25.565.
- El RZF se financia con un recargo sobre el precio del gas natural en PIST aplicable al volumen comercializado en el país que no puede superar el 7,5% del precio del gas, lo que genera un impacto mínimo en las facturas de los usuarios ( $\approx 0,5\%$  por factura, en promedio) y **fondea la política sin requerir aportes del Tesoro Nacional**.
- La ampliación del Régimen de Zona Fría reduce en promedio un 43% la factura mensual para más de 3,26 millones de usuarios.
- Los descuentos en los cuadros tarifarios son del 30% o 50%, dependiendo la condición de vulnerabilidad económica de cada usuario, es decir que se genera un beneficio progresivo para los hogares y las Entidades de Bien Público (EBP).
- En los hogares de menores ingresos: beneficiarios de planes sociales, jubilados y jubiladas, monotributistas sociales y donde residan electrodependientes, el descuento representa un ahorro de 1.274 \$/mes (15.291 \$/año).
- El resto de los hogares con tarifa diferencial incorporados perciben un descuento del 30% en sus Cuadros Tarifarios, lo que redunda en una ahorro de 507 \$/mes<sup>1</sup> (cifra que ascendería a 3.380 \$/mes de haber continuado vigente la RTI 2016/17 suspendida por el Dto. 1020/20).
- Conservan también el descuento del 50% sobre el CT, los usuarios y las usuarias de la Región Patagónica, el departamento de Malargüe en Mendoza y la región de la Puna en el Noroeste.

(1) Las estimaciones de ahorro corresponden a facturas promedio de las jurisdicciones incorporadas, datos de usuarios beneficiados informados por las prestadoras de servicio a través de SARI y correspondientes a información disponible de marzo de 2022 y con los cuadros tarifarios vigentes en junio de 2022

# LEY N° 27.637: AMPLIACIÓN DEL RÉGIMEN DE ZONA FRÍA

MÁS BENEFICIARIOS Y  
BENEFICIARIAS, RECONOCIENDO  
UNA DEMANDA HISTÓRICA

**45%**  
de los usuarios de gas por  
redes del país

**13**  
Millones de personas

**28%**  
de la Población



BENEFICIARIOS

ESCENARIO LEY N° 25.565

**908.117**  
Tarifa Régimen Patagónico  
(TD, 50% descuento)  
Patagonia + Puna + Malargüe.  
Marzo 2022

**+ 3,26** millones de NUEVOS  
beneficiarios

ESCENARIO CON AMPLIACIÓN

**4,17** millones

POTENCIALIDAD DE  
INCORPORACIÓN

**181**  
mil usuarios<sup>1</sup>



COBERTURA  
DEL  
BENEFICIO  
EN TARIFA

Tarifa RZF  
Zona IV y IIIa

**+ 1,41** MM

30% descuento. Zonas V, IV y IIIa

Tarifa RZF y condiciones  
de vulnerabilidad  
en Zona Fría

**+ 1,49** MM

50% descuento

**+ 0,36** MM

**+ 1,85** MM

50% descuento + TS<sup>2</sup>



TERRITORIALIDAD

10 provincias y  
79 departamentos

**+ 5 (8)**

Provincias

**+ 152**

Departamentos

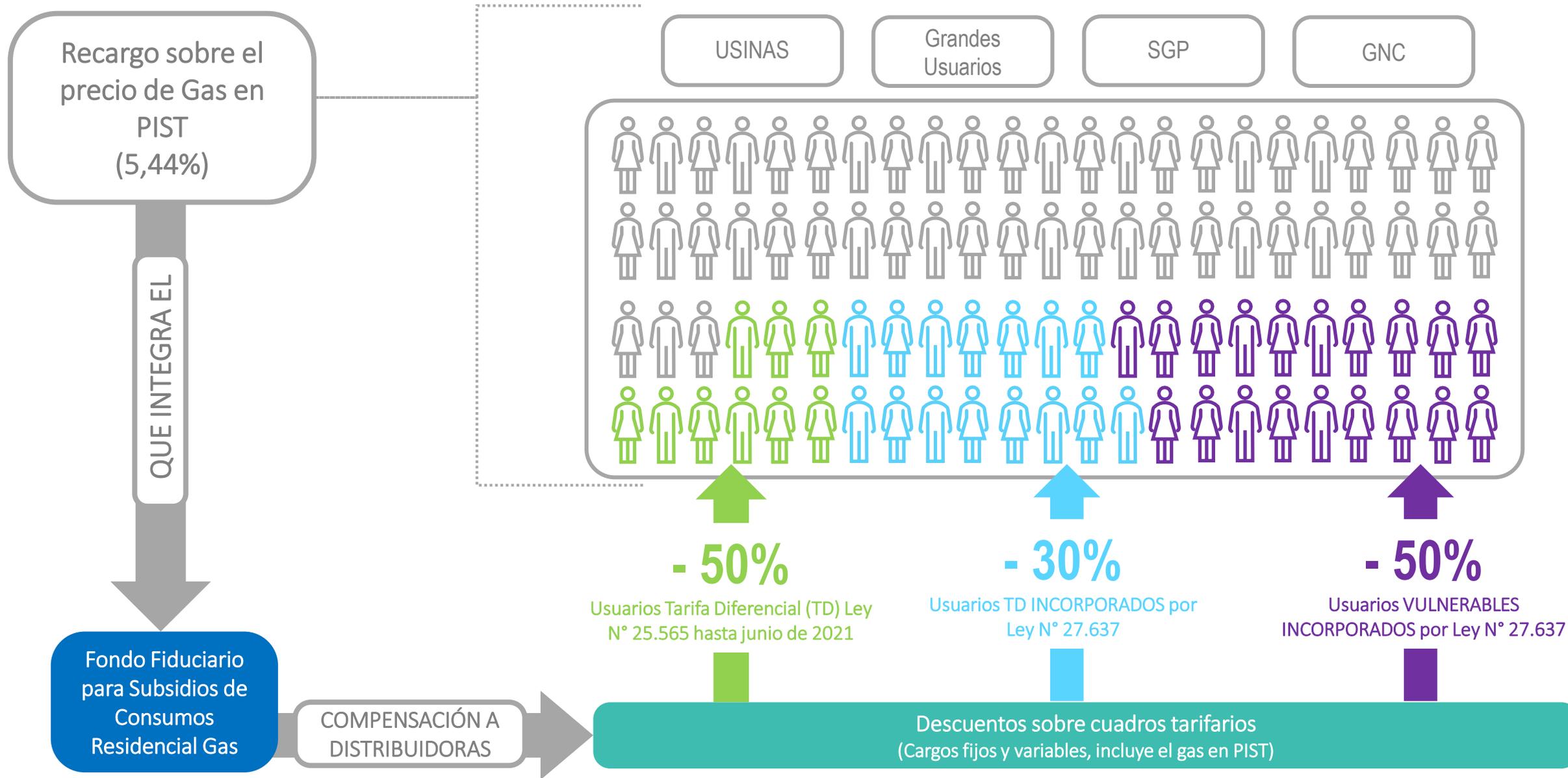
15 provincias y  
231 departamentos

**+2**  
provincias

(1) Se trata de usuarios que poseen conexión a la red pero no se encuentran activos (cortes por morosidad por ejemplo) y poseen un fuerte incentivo a reconectarse a partir de su incorporación en el beneficio. (2) El descuento efectivo para un beneficiario de tarifa social incluido en la ampliación del régimen resulta superior al 50%, dependiendo del nivel de consumo puede llegar a 60%. Nota: datos de usuarios beneficiados informados por las prestadoras de servicio a través de SARI y correspondientes a información disponible de marzo de 2022, el ENARGAS recibe la información correspondiente a usuarios de Tarifa Social proveniente de la Secretaría de Energía.

# LEY N° 27.637: AMPLIACIÓN DEL RÉGIMEN DE ZONA FRÍA

## Funcionamiento del Régimen Ampliado



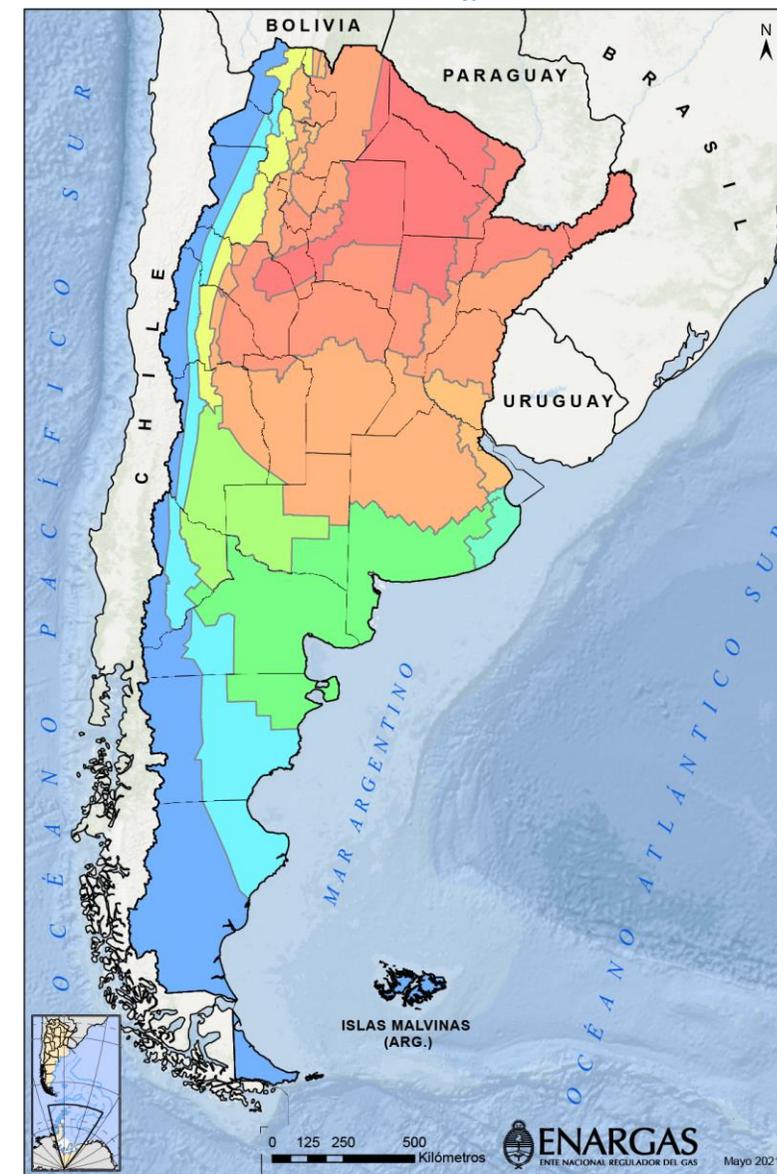


# LEY N° 27.637: AMPLIACIÓN DEL RÉGIMEN DE ZONA FRÍA

## BENEFICIARIOS SEGÚN TIPO DE BENEFICIO Y VARIACIONES

Variables de análisis	Ley N° 25.565		Ampliación Ley N° 27.637	TOTAL de beneficiarios (4) = (2)+(3)	Variación (5) = (4) / (2)
	Junio de 2021 (1)	Marzo de 2022 (2)	Marzo de 2022 (3)		
Beneficiarios de Tarifa Diferencial (TD)	778.240 <i>(50% desc. en CT)</i>	829.581	1.409.454 <i>(30% desc. en CT)</i>	2.239.035	170%
Beneficiarios de TD en condiciones de vulnerabilidad	71.725 <i>(50% en CT + TS)</i>	78.536	1.847.600 <i>(50% en CT)</i>	1.926.136	2.353%
<b>Total beneficiarios</b>	<b>849.965</b>	<b>908.117</b>	<b>3.257.054</b>	<b>4.165.171</b>	<b>359%</b>
Zonas Bioambientales incluidas	V y VI	V y VI	IIIa + IV + V en Mendoza <sup>1</sup>	IIIa; IV; V y VI	-

- La ampliación lleva el beneficio a **4,16 millones de usuarios y usuarias**, incorporando **3,26 millones con un descuentos del 30% y 50% en los Cuadros Tarifarios (CT)**.
- Más de la mitad de los nuevos beneficiarios cumplen con las condiciones de vulnerabilidad (Art. 6 de la Ampliación Ley N° 27.637) y reciben un descuento del **50% en sus CT**.
- Se incorpora al beneficio a las localidades comprendidas en el frente marítimo y subzonas del sur de la provincia de Buenos Aires, las provincias de La Rioja, Mendoza, San Luis, San Juan y Salta.
- Asimismo, se agregan algunas localidades de las provincias, Santa Fe, Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan, La Rioja, Tucumán, Catamarca, Salta y Jujuy, que actualmente son abastecidas de gas natural y/o gas licuado de petróleo de uso domiciliario y se encuentran en las zonas ambientales definidas.



(1) Se incorporan 53 mil usuarios de los departamentos de Lujan de Cuyo, San Carlos, Tunuyan y Tupungato en Mendoza que se encuentran en la zona bioambiental V pero que actualmente no son beneficiarios del régimen. Nota: datos de usuarios beneficiados informados por las prestadoras de servicio a través de SARI y correspondientes a información disponible de marzo de 2022, el ENARGAS recibe la información correspondiente a usuarios de Tarifa Social proveniente de la Secretaría de Energía.

# ALCANCE DEL RÉGIMEN DE ZONA FRÍA (LEY N° 25.565 + LEY N° 27.637)

## BENEFICIARIOS/AS POR CATEGORÍA DE BENEFICIO Y JURISDICCIÓN

Jurisdicción		Usuarios alcanzados por el Régimen de Zona Fría				Participación de beneficiarios en el total de usuarios residenciales	
		Ampliación Ley N° 27.637			Régimen Patagónico Ley N° 25.565		Total
		Descuento del -30%	Descuento del -50% <sup>2</sup>	Total			
Usuarios gas natural y propano indiluido		1.409.454	1.847.600	3.257.040	908.117	4.165.171	44,9%
Jurisdicciones con IMPORTANTE participación de beneficiarios	Buenos Aires	524.098	740.066	1.264.164	11.756	1.275.920	31,3%
	Córdoba	279.948	407.766	687.714	-	687.714	87,0%
	Santa Fe	258.260	292.343	550.603	-	550.603	76,4%
	Mendoza	198.525	214.500	413.025	6.879	419.904	100%
	Salta	58.786	73.171	131.957	1.022	132.979	71,7%
	San Juan	52.836	63.855	116.691	-	116.691	95,1%
	San Luis	36.962	55.878	92.840	-	92.840	99,0%
	La Rioja	25	21	46	-	46	0,3%
Jurisdicciones que poseen el beneficio por Ley N° 25.565	Río Negro	-	-	-	225.570	225.570	100%
	Chubut	-	-	-	173.760	173.760	100%
	Neuquén	-	-	-	197.060	197.060	100%
	La Pampa	-	-	-	133.272	133.272	100%
	Santa Cruz	-	-	-	106.983	106.983	100%
	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	-	-	-	49.275	49.275	100%
	Jujuy	-	-	-	2.554	2.554	3,0%
Jurisdicciones con POTENCIALIDAD de incorporación al RZF <sup>1</sup>	Tucumán	-	-	-	-	-	-
	Catamarca	-	-	-	-	-	-
Jurisdicciones sin beneficio RZF	Corrientes, Entre Ríos, Santiago del Estero y CABA	-	-	-	-	-	-

(1) Las provincias de Tucumán y Catamarca poseen una parte del territorio alcanzada por el RZF y a medida que se extiendan las redes de distribución podrán incorporar usuarios. (2) Los usuarios de la Puna, Malargüe y Carmen de Patagones reciben el beneficio de la Ley 25.565 y se contabilizan en la columna de total. Nota: datos de usuarios beneficiados informados por las prestadoras de servicio a través de SARI y correspondientes a información disponible de marzo de 2022, el ENARGAS recibe la información correspondiente a usuarios de Tarifa Social proveniente de la Secretaría de Energía.

# LEY N° 27.637: AMPLIACIÓN DEL RÉGIMEN DE ZONA FRÍA + LEY N° 25.565: RÉGIMEN PATAGÓNICO. Beneficiarios totales por departamento



Régimen	Departamentos beneficiados	79
Ley N° 25.565		908.131

Ampliación	Departamentos Beneficiarios	152
Ley N° 27.637		3.257.040

Total con Ampliación	Departamentos Beneficiarios	231
		4.165.171

Buenos Aires	1.275.920	Gral. Juan Madariaga	4.415	Ramallo	6.891	Sarmiento	4.443	Puelén	3.052	Lácar	12.256	San Juan	116.691
25 de Mayo	7.980	General La Madrid	3.059	Rauch	5.210	Tehuelches	1.994	Quemú Quemú	3.382	Loncopué	1.617	9 de julio	258
9 de Julio	14.204	General Las Heras	2.740	Rivadavia	3.588	Telsen	148	Rancul	3.772	Los Lagos	4.964	Albardón	1.603
Adolfo Alsina	6.010	General Lavalle	571	Rojas	6.366	<b>Córdoba</b>	<b>687.714</b>	Realicó	6.653	Minas	2.416	Capital	36.594
Adolfo Gonzales Chaves	3.543	General Paz	2.816	Roque Pérez	3.516	Calamuchita	7.607	Toay	5.468	Ñorquín	1.543	Chimbas	14.862
Alberti	2.875	General Pinto	2.247	Saavedra	7.619	Capital	406.793	Trenel	2.145	Pehuenches	7.601	Pocito	8.042
Arrecifes	7.268	General Pueyrredón	270.067	Saladillo	9.118	General Roca	2.159	Utracán	6.033	Picún Leufú	1.054	Rawson	23.564
Ayacucho	5.840	General Rodríguez	12.578	Salliquelló	3.382	General San Martín	47.346	<b>La Rioja</b>	<b>46</b>	Picunches	2.126	Rivadavia	21.438
Azul	22.488	General Viamonte	4.038	Salto	7.465	Juárez Celmán	14.437	Cnel. Felipe Varela	46	Zapala	12.736	Santa Lucía	10.330
Bahía Blanca	122.294	General Villegas	3.609	San Andrés de Giles	4.806	Marcos Juárez	29.219	<b>Mendoza</b>	<b>419.904</b>	<b>Río Negro</b>	<b>225.570</b>	San Luis	92.840
Balcarce	12.215	Guaminí	3.235	San Antonio de Areco	6.070	Pte. Roque Sáenz Peña	6.564	Capital	48.360	25 de Mayo	4.281	Chacabuco	3.808
Baradero	7.886	Hipólito Yrigoyen	3.089	San Cayetano	2.850	Río Cuarto	74.305	General Alvear	10.883	9 de Julio	833	Coronel Pringles	1.697
Benito Juárez	6.622	Junín	28.480	San Nicolás	43.800	Río Segundo	25.613	Godoy Cruz	59.693	Adolfo Alsina	23.868	General Pedernera	31.119
Bolívar	10.794	La Costa	37.906	San Pedro	12.613	San Javier	4.884	Guaymallén	74.729	Avellaneda	11.605	Junín	5.102
Bragado	12.807	Laprida	3.603	Suipacha	3.048	Santa María	14.435	Junín	6.715	Bariloche	48.320	La Capital	51.114
Cañuelas	8.040	Las Flores	7.157	Tandil	49.863	Tercero Arriba	31.281	La Paz	2.252	Conesa	2.212	<b>Santa Cruz</b>	<b>106.983</b>
Capitán Sarmiento	3.965	Leandro N. Alem	4.579	Tapalqué	3.066	Unión	23.071	Las Heras	43.326	General Roca	111.004	Corpen Aike	4.956
Carlos Casares	6.547	Lincoln	12.609	Tordillo	332	<b>Jujuy</b>	<b>2.554</b>	Lavalle	3.002	Ñorquincó	185	Deseado	38.955
Carlos Tejedor	2.555	Lobería	4.780	Tornquist	4.653	Cochinoca	196	Luján de Cuyo	35.105	Pichi Mahuida	5.685	Güer Aike	44.769
Carmen de Areco	3.324	Lobos	9.509	Trenque Lauquen	15.652	Humahuaca	1.295	<b>Maipú</b>	<b>38.431</b>	Pilcaniyeu	2.593	Lago Argentino	8.685
Castelli	2.059	Maipú	2.772	Tres Arroyos	21.042	Tilcara	571	Malargüe	6.879	San Antonio	13.491	Lago Buenos Aires	3.268
Chacabuco	13.051	Mar Chiquita	7.343	Tres Lomas	2.791	Tumbaya	33	Rivadavia	10.324	Valcheta	1.493	Magallanes	4.377
Chivilcoy	21.540	Marcos Paz	7.719	Villa Gesell	11.995	Yavi	459	San Carlos	5.793	<b>Salta</b>	<b>132.979</b>	Río Chico	1.973
Colón	6.455	Mercedes	17.726	Villarino	5.905	<b>La Pampa</b>	<b>133.272</b>	San Martín	20.083	Capital	119.671	<b>Santa Fe</b>	<b>550.603</b>
Coronel Rosales	19.838	Monte	4.491	<b>Chubut</b>	<b>173.760</b>	Atreuco	4.198	San Rafael	38.638	Cerrillos	5.224	Belgrano	10.658
Coronel Dorrego	4.973	Monte Hermoso	6.708	Biedma	29.564	Caleu Caleu	800	Santa Rosa	1.955	Chicoana	1.129	Caseros	19.159
Coronel Pringles	6.470	Navarro	3.057	Cushamen	7.355	Capital	47.916	Tunuyán	9.004	La Caldera	1.134	Constitución	16.740
Coronel Suárez	14.233	Necochea	34.788	Escalante	57.934	Catrilo	2.552	Tupungato	4.732	La Poma	56	General López	48.765
Daireaux	3.988	Olavarría	41.727	Florentino Ameghino	578	Chalileo	1.042	<b>Neuquén</b>	<b>197.060</b>	La Viña	309	Iriondo	14.818
Dolores	7.480	Patagones	11.756	Futaleufú	15.770	Chapaleufú	4.495	Aluminé	2.161	Los Andes	966	Rosario	388.919
Florentino Ameghino	2.595	Pehuajó	12.657	Gaiman	3.595	Chical Có	155	Añelo	3.055	<b>Rosario de Lerma</b>	<b>4.490</b>	San Lorenzo	38.864
General Alvarado	15.461	Pellegrini	2.119	Gastre	128	Conhelo	5.750	Catán Lil	288			San Martín	12.680
General Alvear	2.660	Pergamino	28.274	Languiñeo	485	Guatraché	3.522	Chos Malal	4.869			<b>TDF</b>	<b>49.275</b>
General Arenales	4.640	Pila	897	Paso de Indios	199	Hucal	3.197	Collón Curá	1.340			Río Grande	27.409
General Belgrano	5.497	Pinamar	25.911	Rawson	49.911	Loventué	3.218	Confluencia	134.939			Ushuaia	21.866
General Guido	607	Puán	6.443	Río Senguer	1.656	Maracó	25.922	Huiliches	4.095				

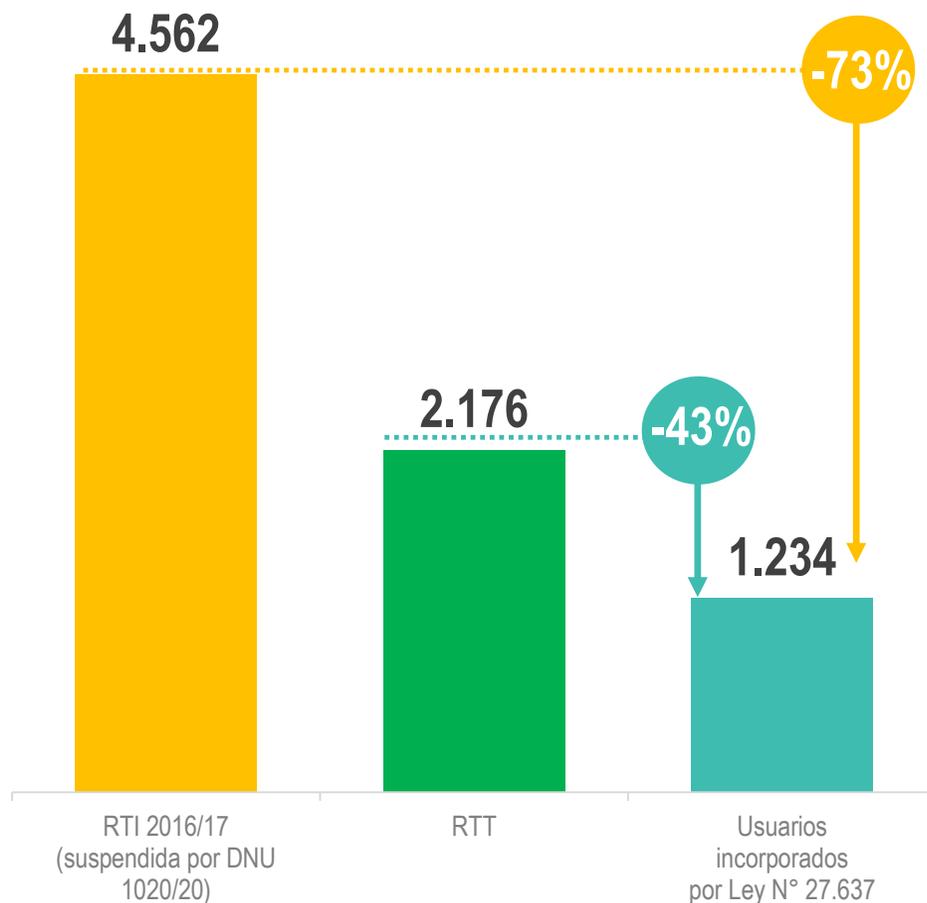
Nota: datos de usuarios beneficiados informados por las prestadoras de servicio a través de SARI y correspondientes a información disponible de marzo de 2022, el ENARGAS recibe la información correspondiente a usuarios de Tarifa Social proveniente de la Secretaría de Energía.

# LEY N° 27.637: AMPLIACIÓN DEL RÉGIMEN DE ZONA FRÍA

## Impactos estimado en factura residencial

### FACTURA PROMEDIO EN BENEFICIARIOS DE LEY N° 27.637, COMPARACIÓN CON RTT 2020 Y RTI 2016/17

FACTURA PROMEDIO<sup>1</sup> USUARIO RESIDENCIAL, \$/mes



- La ampliación del Régimen de Zona Fría **reduce en promedio un 43%** la factura mensual para más de **3,26 millones de usuarios<sup>2</sup>**.
- Los beneficiarios pagarán una factura de **1.234 \$/mes<sup>3</sup>**, lo que **alcanza un ahorro del 73% respecto a la RTI 2016/17** suspendida en 2020.
- Los descuentos se diferencian, alcanzando el **30% para más de 1,41 millones de usuarios** (con una factura media de 1.182 \$/mes) y el **50% para cerca de 1,85 MM de usuarios** que cumplen con las condiciones de vulnerabilidad<sup>4</sup> y que se encuentran en las nuevas zonas bioambientales incorporadas (1.274 \$/mes).
- El **incremento en la tarifa promedio de usuarios no beneficiados es mínimo, 0,5%** (entre 7 y 10 pesos más por mes).

(1) Representa el promedio ponderado de todas las categorías residenciales de gas por redes para las nuevas subzonas involucradas en la ampliación del régimen. Los rangos de consumo de estos usuarios dependen de la subzona tarifaria, pudiendo variar en las nuevas provincias beneficiadas. (2) Información disponible a marzo de 2022, en base a Padrón de beneficiarios potenciales. (3) Los montos promedio incluyen los valores de los cuadros tarifarios vigentes a partir de junio de 2022. (4) Las condiciones se definen en el Artículo 4 de la Ley N° 27.637. Fuente: elaboración propia en base a datos de ENARGAS.

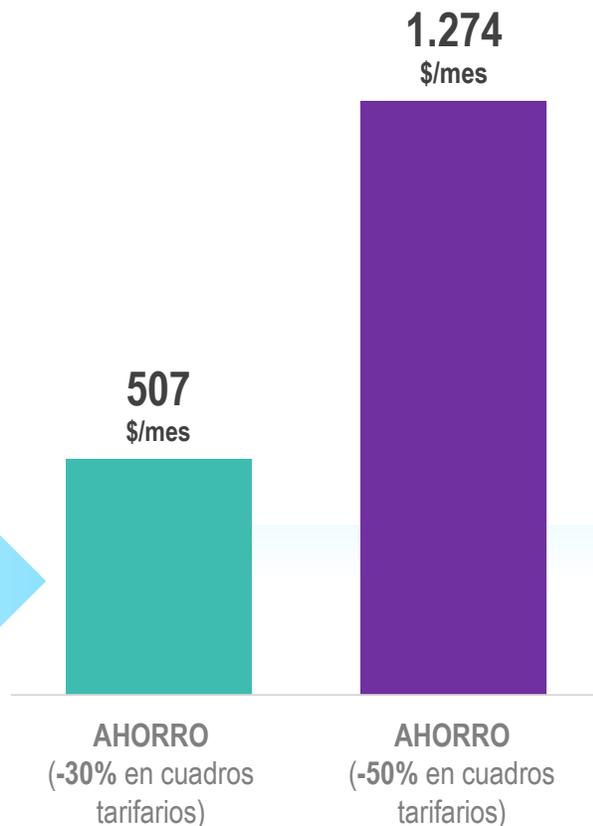
# AHORRO RESPECTO AL RÉGIMEN TARIFARIO DE TRANSICIÓN

## Más ingreso disponible para volcar al consumo interno

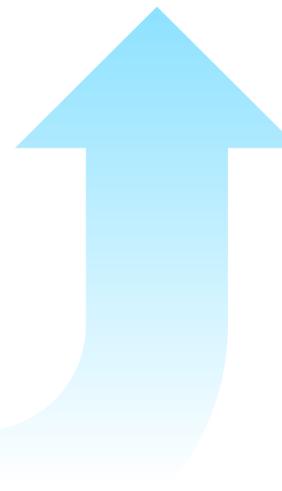
- BENEFICIO AMPLIACIÓN ZONA FRÍA



- AHORRO EN LA FACTURA DE GAS POR REDES RESPECTO A RTT



- MAYOR INGRESO DISPONIBLE PARA LOS HOGARES BENEFICIADOS



### COBERTURA DEL AHORRO EN GASTOS DEL HOGAR

Cobertura del ahorro por finalidad del gasto<sup>1</sup>

- Educación

(entre el 16% y el 41%)

- Salud

(entre el 8% y el 20%)

- Ropa y calzado

(cobertura de entre el 7% y el 19%)

- Alimentos

(cobertura de entre el 3% y el 6%)

- Recreación y cultura

(cobertura de entre el 6% y el 15%)

- La ampliación del régimen **redujo la factura del servicio de gas por redes** y esto genera un **ahorro de 942 \$/mes en promedio**, lo que repercute en un **mayor ingreso disponible** que podrá ser destinado a gastos básicos que se encontraban postergados antes de la ampliación del beneficio<sup>2</sup>.

(1) La cobertura del ahorro estimado se realizó sobre los rubros de consumo de una Canasta Básica Total de \$99.667 (mayo 2022 para un hogar de cuatro personas). (2) El ahorro promedio de los hogares incorporados al beneficio con CT al 70% asciende a 6.079 \$/año y de 15.291 \$/año para CT al 50%. Fuente: elaboración propia en base a datos de ENARGAS e INDEC.

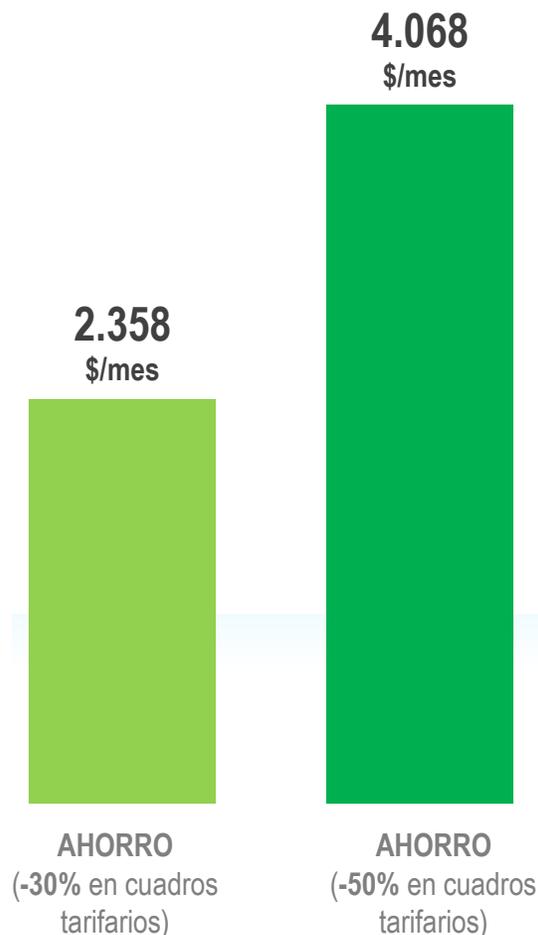
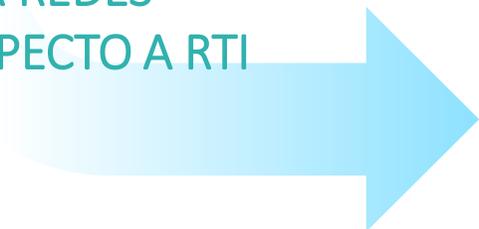
# AHORRO RESPECTO A RTI 2016/17 (suspendida en 2020)

## Más ingreso disponible para volcar al consumo interno

- BENEFICIO AMPLIACIÓN ZONA FRÍA



- AHORRO EN LA FACTURA DE GAS POR REDES RESPECTO A RTI



- MAYOR INGRESO DISPONIBLE PARA LOS HOGARES BENEFICIADOS



### COBERTURA DEL AHORRO EN GASTOS DEL HOGAR

Cobertura del ahorro por finalidad del gasto<sup>1</sup>

- Educación

(entre el 76% y el 132%)

- Salud

(entre el 37% y el 64%)

- Ropa y calzado

(cobertura de entre el 35% y el 60%)

- Alimentos

(cobertura de entre el 12% y el 20%)

- Recreación y cultura

(cobertura de entre el 28% y el 47%)

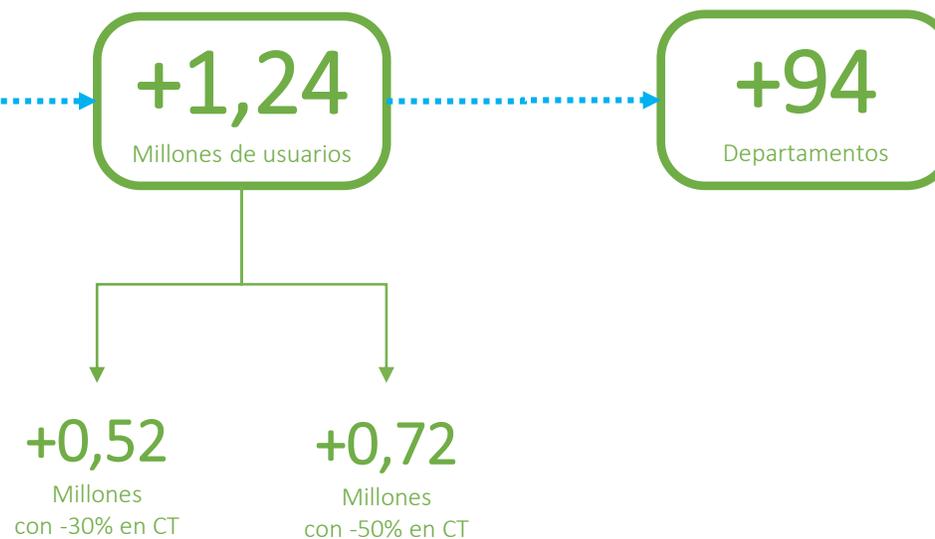
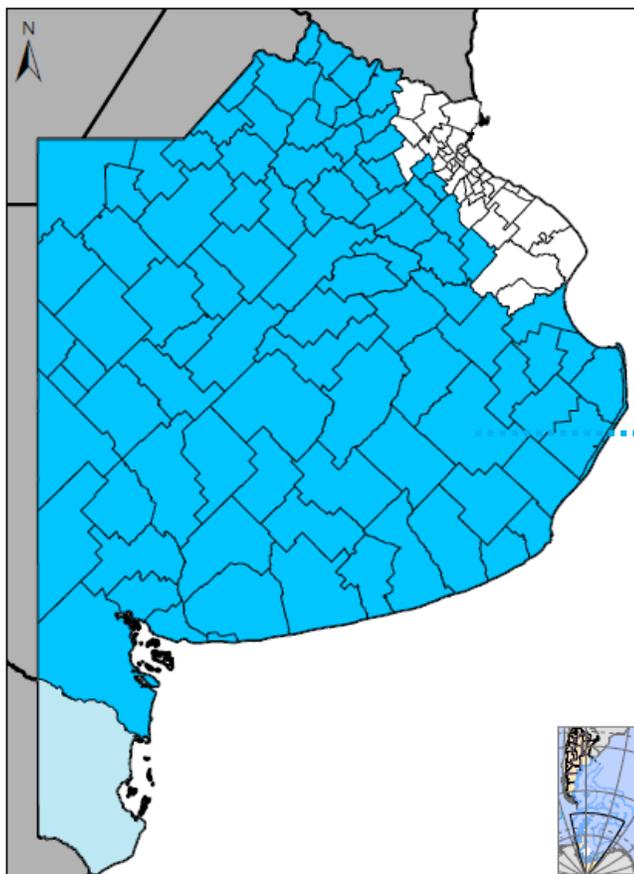
- Teniendo en cuenta el nivel tarifario que hubiese implicado la RTI suspendida, el ahorro generado en los nuevos usuarios y usuarias beneficiados asciende a 3.328 \$/mes en promedio y posee una incidencia mucho mayor en el ingreso disponible<sup>2</sup>.

(1) La cobertura del ahorro estimado se realizó sobre los rubros de consumo de una Canasta Básica Total de \$99.667 (mayo 2022 para un hogar de cuatro personas). (2) El ahorro promedio de los hogares incorporados al beneficio con CT al 70% asciende a 28.292 \$/año y de 48.814 \$/año para CT al 50%. Fuente: elaboración propia en base a datos de ENARGAS e INDEC.

# LEY N° 27.637: AMPLIACIÓN DEL RÉGIMEN DE ZONA FRÍA

## Provincia de Buenos Aires beneficiarios y beneficiarias totales

MÁS BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS,  
RECONOCIENDO UNA DEMANDA  
HISTÓRICA



# LEY N° 27.637: AMPLIACIÓN DEL RÉGIMEN DE ZONA FRÍA + LEY N° 25.565: RÉGIMEN PATAGÓNICO. Buenos Aires: Beneficiarios totales por departamento



Total con Ampliación	Departamentos	95	Ampliación Ley N° 27.637	Departamentos	94	Régimen Ley N° 25.565	Departamentos	1
	Beneficiarios	1.275.920		Beneficiarios	1.264.164		Beneficiarios	11.756

25 de Mayo	7.980
9 de Julio	14.204
Adolfo Alsina	6.010
Adolfo Gonzales Chaves	3.543
Alberti	2.875
Arrecifes	7.268
Ayacucho	5.840
Azul	22.488
Bahía Blanca	122.294
Balcarce	12.215
Baradero	7.886
Benito Juárez	6.622
Bolívar	10.794
Bragado	12.807
Cañuelas	8.040
Capitán Sarmiento	3.965
Carlos Casares	6.547
Carlos Tejedor	2.555
Carmen de Areco	3.324
Castelli	2.059
Chacabuco	13.051
Chivilcoy	21.540
Colón	6.455
Coronel Rosales	19.838
Coronel Dorrego	4.973

Coronel Pringles	6.470
Coronel Suárez	14.233
Daireaux	3.988
Dolores	7.480
Florentino Ameghino	2.595
General Alvarado	15.461
General Alvear	2.660
General Arenales	4.640
General Belgrano	5.497
General Guido	607
Gral. Juan Madariaga	4.415
General La Madrid	3.059
General Las Heras	2.740
General Lavalle	571
General Paz	2.816
General Pinto	2.247
General Pueyrredón	270.067
General Rodríguez	12.578
General Viamonte	4.038
General Villegas	3.609
Guaminí	3.235
Hipólito Yrigoyen	3.089
Junín	28.480
La Costa	37.906
Laprida	3.603

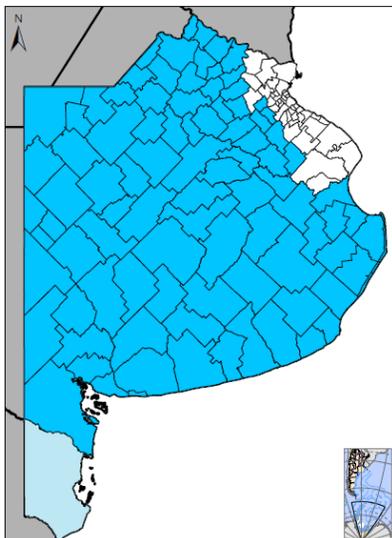
Las Flores	7.157
Leandro N. Alem	4.579
Lincoln	12.609
Lobería	4.780
Lobos	9.509
Maipú	2.772
Mar Chiquita	7.343
Marcos Paz	7.719
Mercedes	17.726
Monte	4.491
Monte Hermoso	6.708
Navarro	3.057
Necochea	34.788
Olavarría	41.727
Patagones	11.756
Pehuajó	12.657
Pellegrini	2.119
Pergamino	28.274
Pila	897
Pinamar	25.911
Puán	6.443

Ramallo	6.891
Rauch	5.210
Rivadavia	3.588
Rojas	6.366
Roque Pérez	3.516
Saavedra	7.619
Saladillo	9.118
Salliquelló	3.382
Salto	7.465
San Andrés de Giles	4.806
San Antonio de Areco	6.070
San Cayetano	2.850
San Nicolás	43.800
San Pedro	12.613
Suipacha	3.048
Tandil	49.863
Tapalqué	3.066
Tordillo	332
Tornquist	4.653
Trenque Lauquen	15.652
Tres Arroyos	21.042
Tres Lomas	2.791
Villa Gesell	11.995
Villarino	5.905

Nota: datos de usuarios beneficiados informados por las prestadoras de servicio a través de SARI y correspondientes a información disponible de marzo de 2022, el ENARGAS recibe la información correspondiente a usuarios de Tarifa Social proveniente de la Secretaría de Energía. El departamento de Patagones se encontraba alcanzado por la Ley N° 25.565 al momento de ampliación del régimen, ENARGAS.

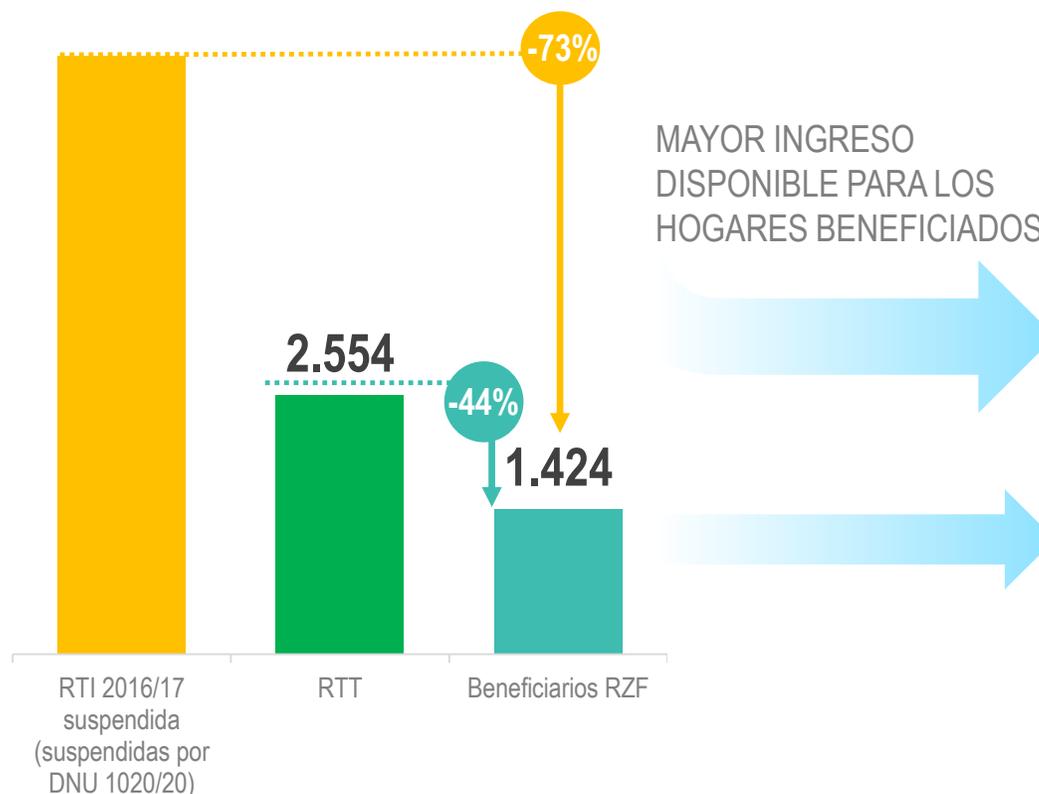
# LEY N° 27.637: AMPLIACIÓN DEL RÉGIMEN DE ZONA FRÍA

## Provincia de Buenos Aires factura media y ahorro estimado a junio 2022

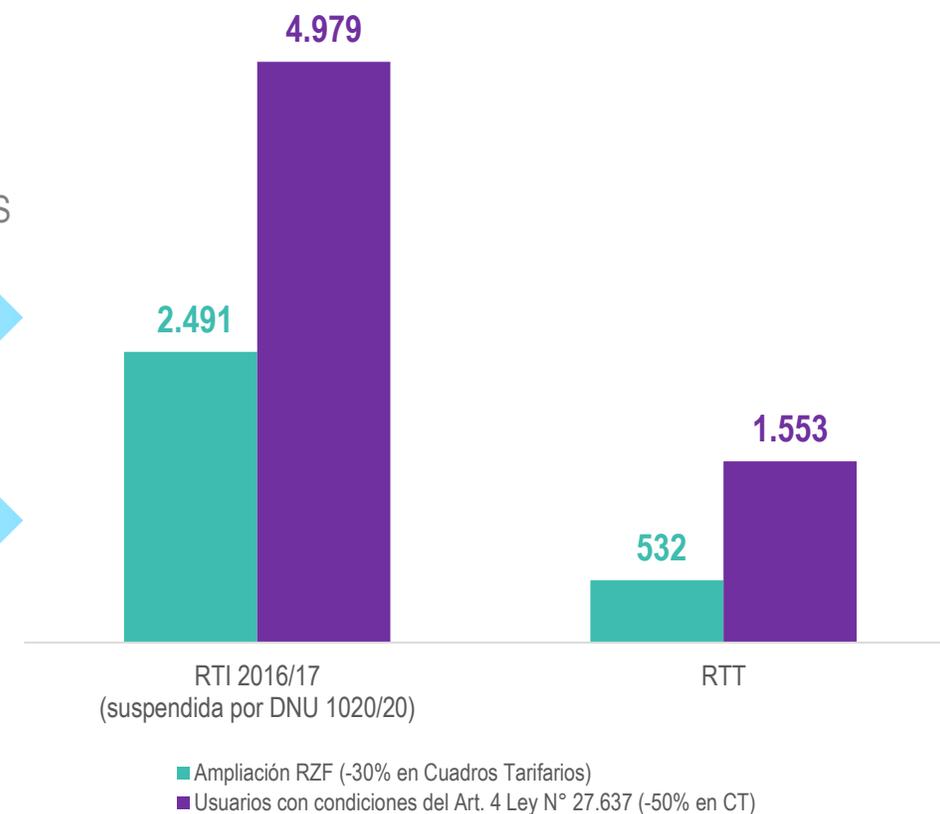


FACTURA PROMEDIO DEL SERVICIO DE GAS POR REDES PARA BENEFICIARIOS DE LEY N° 27.637, RTT 2020 Y RTI 2016/17

**5.371** \$/mes  
USUARIO RESIDENCIAL<sup>1</sup>, \$/mes



AHORRO EN LA FACTURA DE GAS POR REDES PARA BENEFICIARIOS DE LA LEY N° 27.637 RESPECTO A RTI y RTT SEGÚN TIPO DE BENEFICIO  
USUARIO RESIDENCIAL, \$/mes<sup>2</sup>

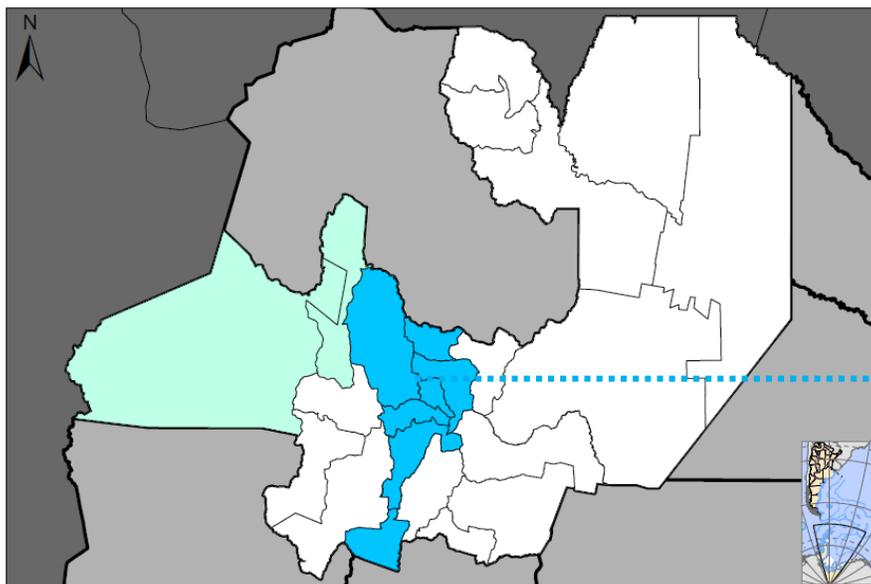


(1) Representa el promedio ponderado de los beneficiarios con CT al 70% y al 50% para todas las categorías residenciales de gas por redes de las subzonas involucradas en la jurisdicción seleccionada (Información disponible a marzo de 2022, en base a Padrón de beneficiarios potenciales SE). Los rangos de consumo de estos usuarios dependen de la subzona tarifaria, los valores de RTT y RTI corresponde a junio 2022. (2) Los ahorros se estimaron en base a los cuadros tarifarios vigentes a partir de junio de 2022 y RTI estimada para el mismo período. RTT: Régimen Tarifario de Transición, RTI: Revisión Tarifaria Integral. Fuente: elaboración propia en base a datos de ENARGAS.

# LEY N° 27.637: AMPLIACIÓN DEL RÉGIMEN DE ZONA FRÍA

## Provincia de Salta - Beneficiarios y beneficiarias totales por departamento

MÁS BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS,  
RECONOCIENDO UNA DEMANDA  
HISTÓRICA



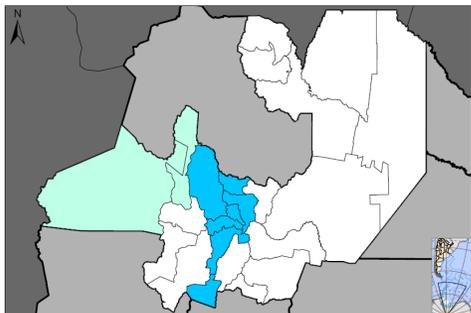
### USUARIOS POR DEPARTAMENTO

Departamento	Usuarios
Salta	132.979
Capital	119.671
Cerrillos	5.224
Chicoana	1.129
La Caldera	1.134
La Poma	56
La Viña	309
Los Andes	966
Rosario de Lerma	4.490

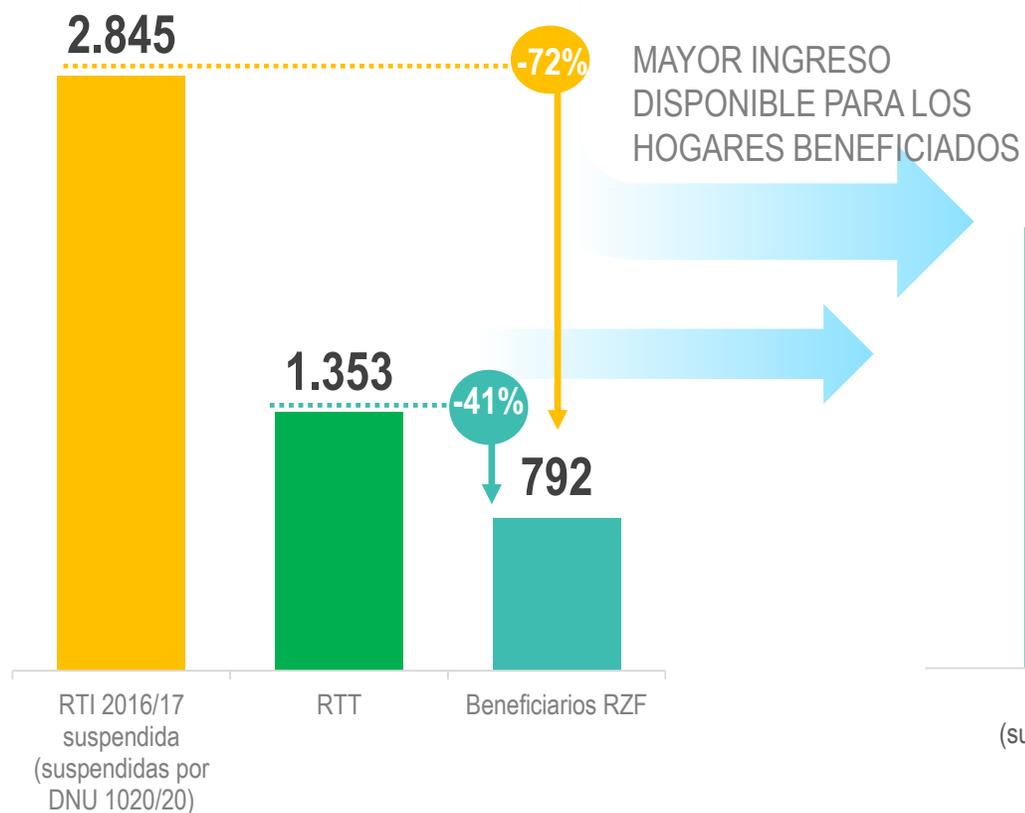
Nota: datos de usuarios beneficiados informados por las prestadoras de servicio a través de SARI y correspondientes a información disponible de marzo de 2022. Los departamentos de La Poma y Los Andes (región de “La Puna”) se encuentran alcanzados por la Ley N° 25.565

# LEY N° 27.637: AMPLIACIÓN DEL RÉGIMEN DE ZONA FRÍA

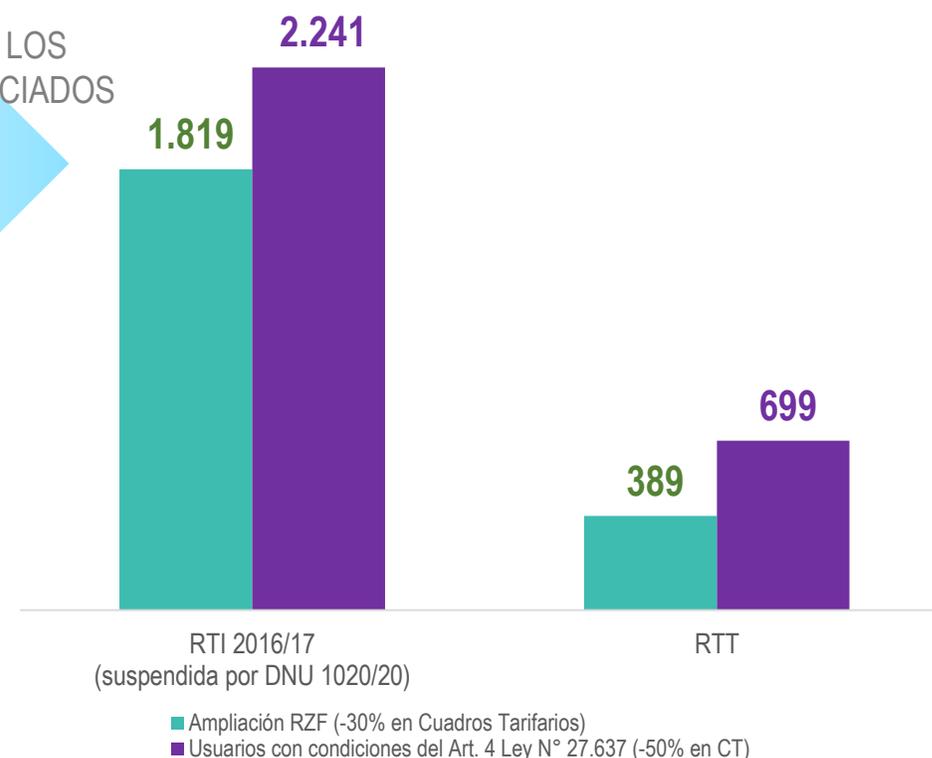
## Provincia de Salta factura media y ahorro estimado a junio 2022



FACTURA PROMEDIO DEL SERVICIO DE GAS POR REDES PARA BENEFICIARIOS DE LEY N° 27.637, RTT 2020 Y RTI 2016/17  
USUARIO RESIDENCIAL<sup>1</sup>, \$/mes



AHORRO EN LA FACTURA DE GAS POR REDES PARA BENEFICIARIOS DE LA LEY N° 27.637 RESPECTO A RTI y RTT SEGÚN TIPO DE BENEFICIO  
USUARIO RESIDENCIAL, \$/mes<sup>2</sup>

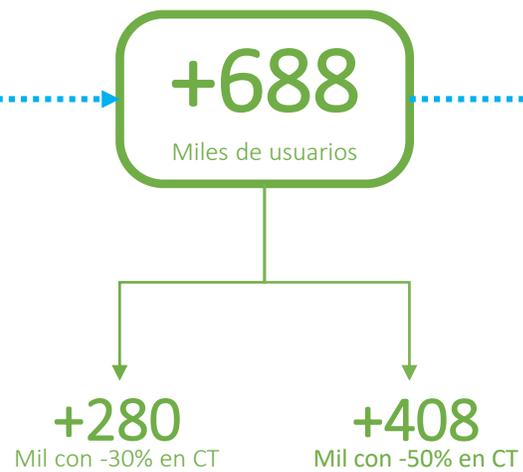
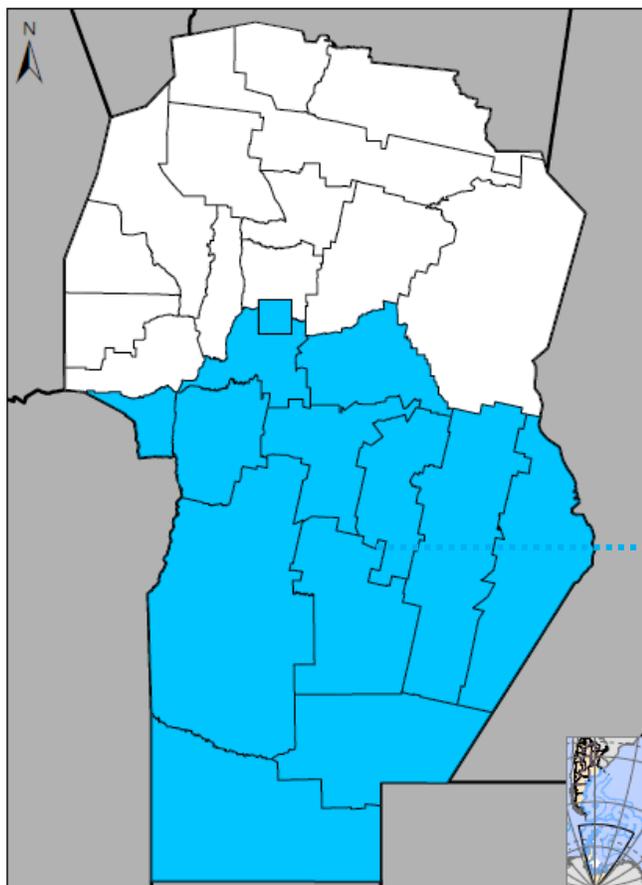


(1) Representa el promedio ponderado de los beneficiarios con CT al 70% y al 50% para todas las categorías residenciales de gas por redes de las subzonas involucradas en la jurisdicción seleccionada (Información disponible a marzo de 2022, en base a Padrón de beneficiarios potenciales SE). Los rangos de consumo de estos usuarios dependen de la subzona tarifaria, los valores de RTT y RTI corresponde a junio 2022. (2) Los ahorros se estimaron en base a los cuadros tarifarios vigentes a partir de junio de 2022 y RTI estimada para el mismo período. RTT: Régimen Tarifario de Transición, RTI: Revisión Tarifaria Integral. Fuente: elaboración propia en base a datos de ENARGAS.

# LEY N° 27.637: AMPLIACIÓN DEL RÉGIMEN DE ZONA FRÍA

## Provincia de Córdoba - Beneficiarios y beneficiarias totales por departamento

MÁS BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS,  
RECONOCIENDO UNA DEMANDA  
HISTÓRICA

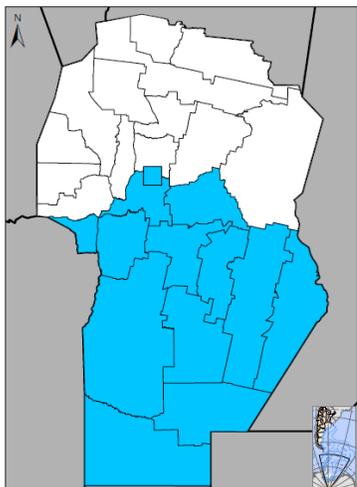


### USUARIOS POR DEPARTAMENTO

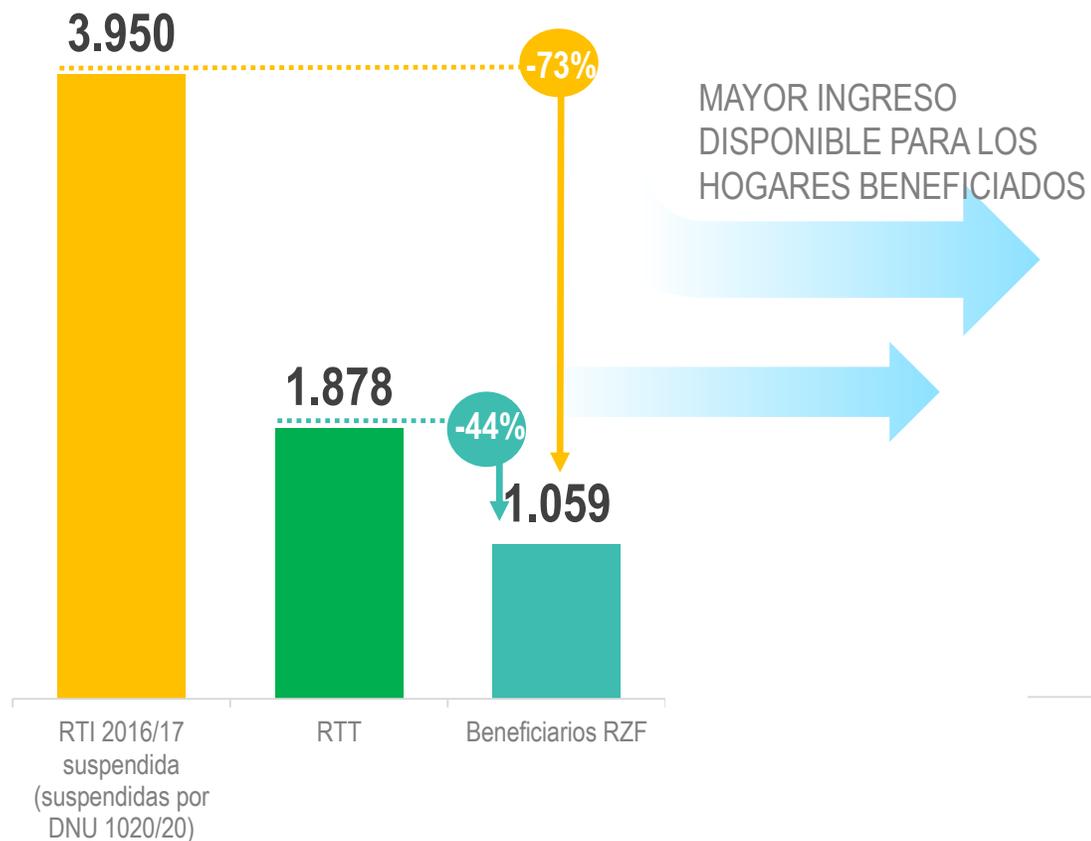
Córdoba	687.714
Calamuchita	7.607
Capital	406.793
General Roca	2.159
General San Martín	47.346
Juárez Celmán	14.437
Marcos Juárez	29.219
Pte. Roque Sáenz Peña	6.564
Río Cuarto	74.305
Río Segundo	25.613
San Javier	4.884
Santa María	14.435
Tercero Arriba	31.281
Unión	23.071

# LEY N° 27.637: AMPLIACIÓN DEL RÉGIMEN DE ZONA FRÍA

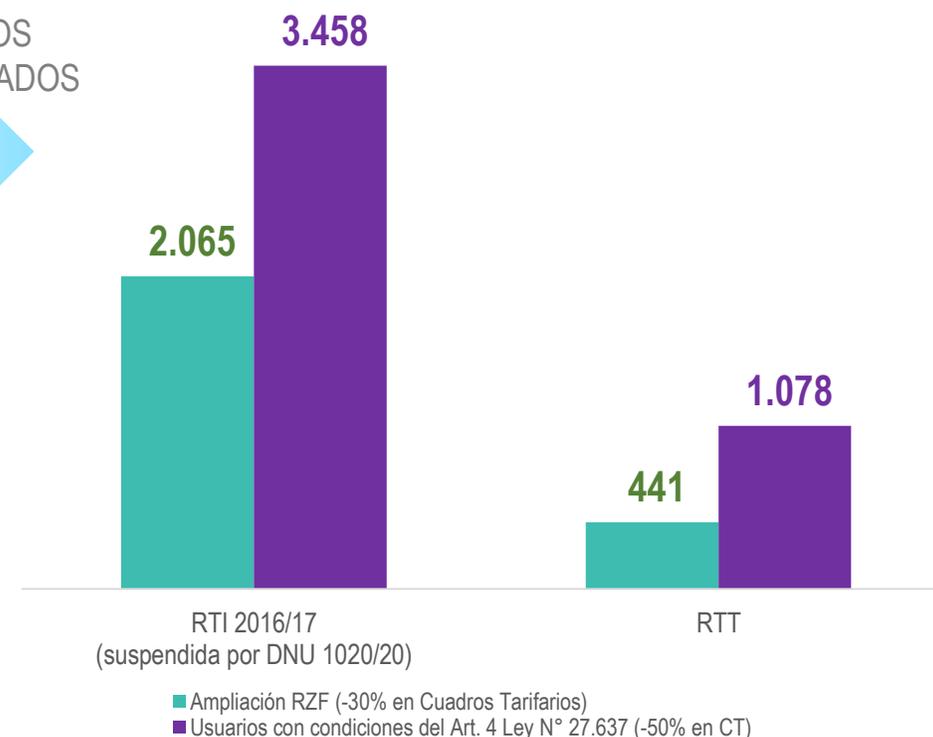
## Provincia de Córdoba factura media y ahorro estimado a Marzo 2022



FACTURA PROMEDIO DEL SERVICIO DE GAS POR REDES PARA BENEFICIARIOS DE LEY N° 27.637, RTT 2020 Y RTI 2016/17  
USUARIO RESIDENCIAL<sup>1</sup>, \$/mes



AHORRO EN LA FACTURA DE GAS POR REDES PARA BENEFICIARIOS DE LA LEY N° 27.637 RESPECTO A RTI y RTT SEGÚN TIPO DE BENEFICIO  
USUARIO RESIDENCIAL, \$/mes<sup>2</sup>

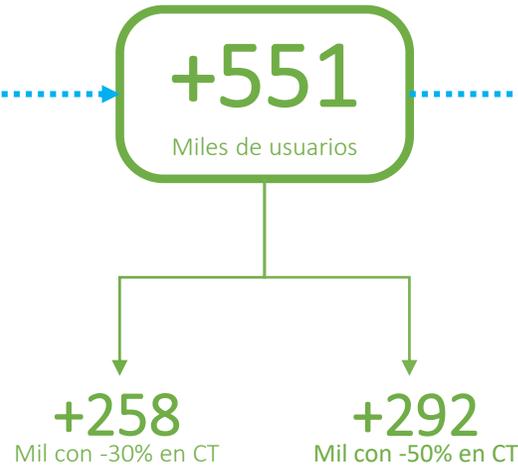
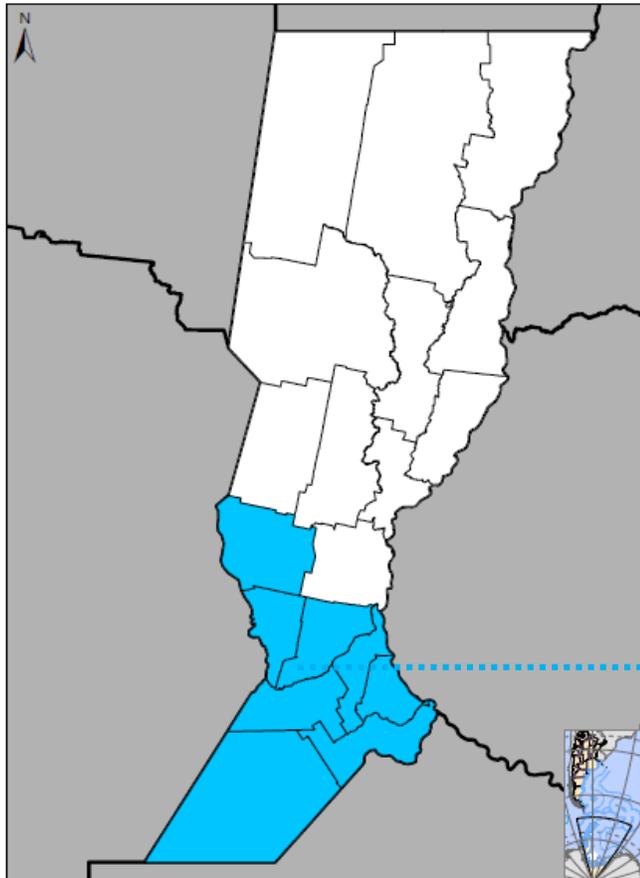


(1) Representa el promedio ponderado de los beneficiarios con CT al 70% y al 50% para todas las categorías residenciales de gas por redes de las subzonas involucradas en la jurisdicción seleccionada (Información disponible a marzo de 2022, en base a Padrón de beneficiarios potenciales SE). Los rangos de consumo de estos usuarios dependen de la subzona tarifaria, los valores de RTT y RTI corresponde a junio 2022. (2) Los ahorros se estimaron en base a los cuadros tarifarios vigentes a partir de junio de 2022 y RTI estimada para el mismo período. RTT: Régimen Tarifario de Transición, RTI: Revisión Tarifaria Integral. Fuente: elaboración propia en base a datos de ENARGAS.

# LEY N° 27.637: AMPLIACIÓN DEL RÉGIMEN DE ZONA FRÍA

## Provincia de Santa Fe - Beneficiarios y beneficiarias totales por departamento

MÁS BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS,  
RECONOCIENDO UNA DEMANDA HISTÓRICA

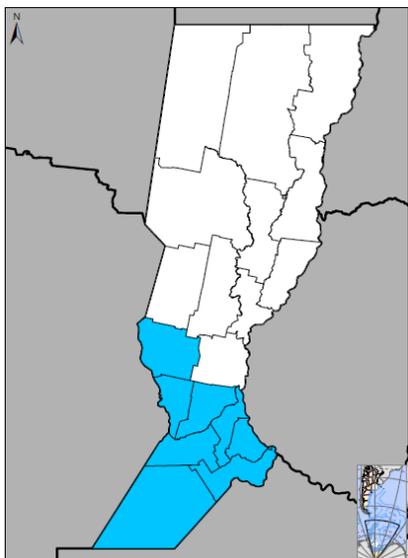


### USUARIOS POR DEPARTAMENTO

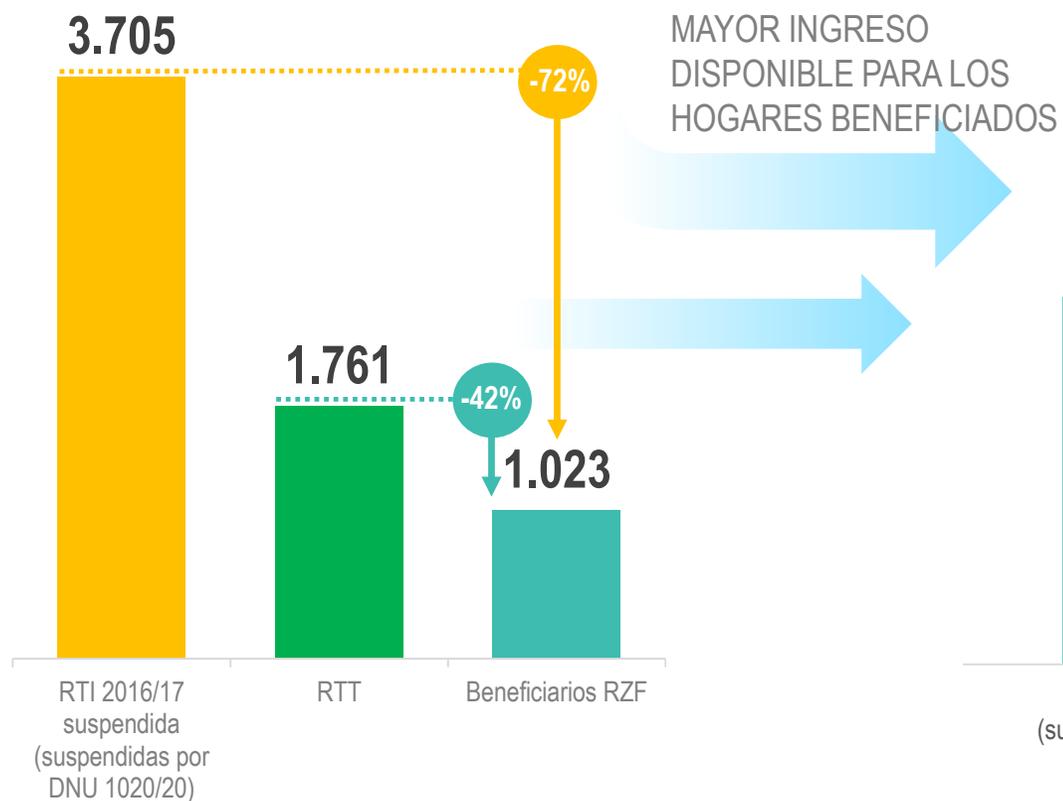
Departamento	Usuarios
Santa Fe	550.603
Belgrano	10.658
Caseros	19.159
Constitución	16.740
General López	48.765
Iriondo	14.818
Rosario	388.919
San Lorenzo	38.864
San Martín	12.680

# LEY N° 27.637: AMPLIACIÓN DEL RÉGIMEN DE ZONA FRÍA

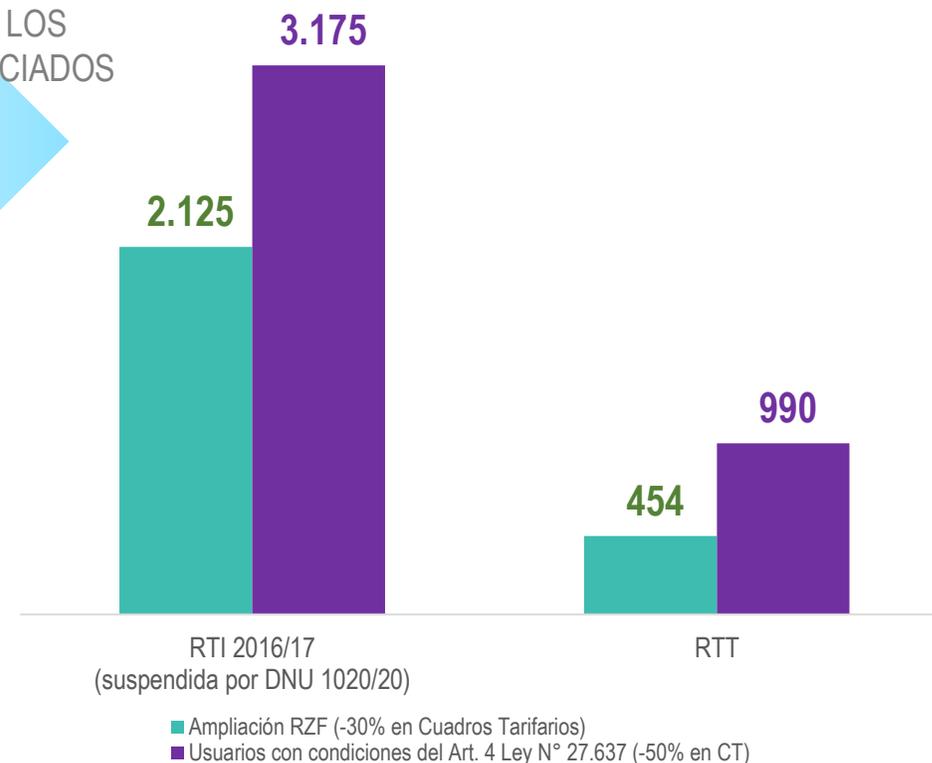
## Provincia de Santa Fe factura media y ahorro estimado a junio 2022



FACTURA PROMEDIO DEL SERVICIO DE GAS POR REDES PARA BENEFICIARIOS DE LEY N° 27.637, RTT 2020 Y RTI 2016/17 USUARIO RESIDENCIAL<sup>1</sup>, \$/mes



AHORRO EN LA FACTURA DE GAS POR REDES PARA BENEFICIARIOS DE LA LEY N° 27.637 RESPECTO A RTI y RTT SEGÚN TIPO DE BENEFICIO USUARIO RESIDENCIAL, \$/mes<sup>2</sup>

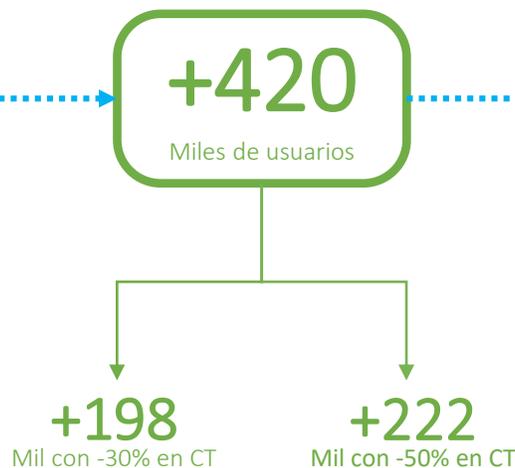
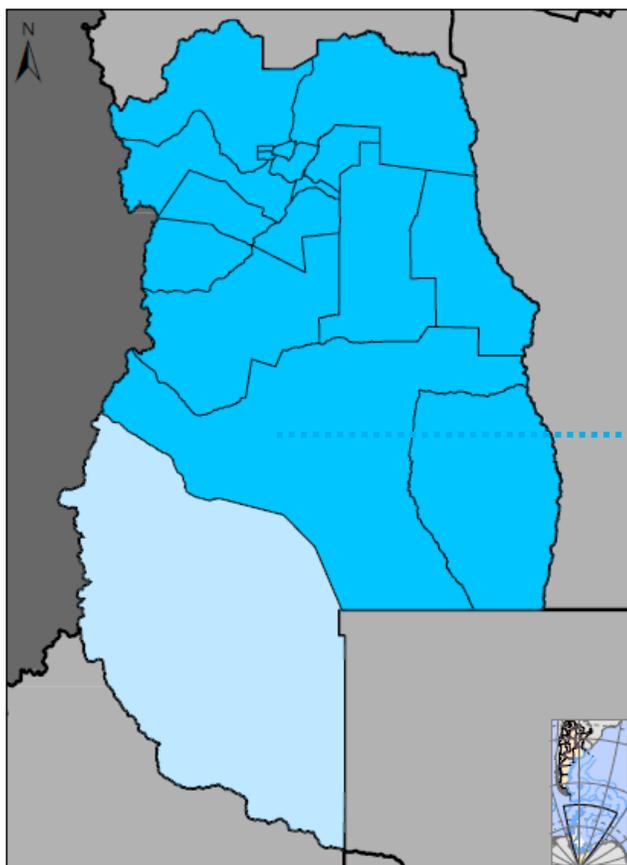


(1) Representa el promedio ponderado de los beneficiarios con CT al 70% y al 50% para todas las categorías residenciales de gas por redes de las subzonas involucradas en la jurisdicción seleccionada (Información disponible a marzo de 2022, en base a Padrón de beneficiarios potenciales SE). Los rangos de consumo de estos usuarios dependen de la subzona tarifaria, los valores de RTT y RTI corresponde a junio 2022. (2) Los ahorros se estimaron en base a los cuadros tarifarios vigentes a partir de junio de 2022 y RTI estimada para el mismo período. RTT: Régimen Tarifario de Transición, RTI: Revisión Tarifaria Integral. Fuente: elaboración propia en base a datos de ENARGAS.

# LEY N° 27.637: AMPLIACIÓN DEL RÉGIMEN DE ZONA FRÍA

## Provincia de Mendoza - Beneficiarios y beneficiarias totales por departamento

MÁS BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS,  
RECONOCIENDO UNA DEMANDA  
HISTÓRICA

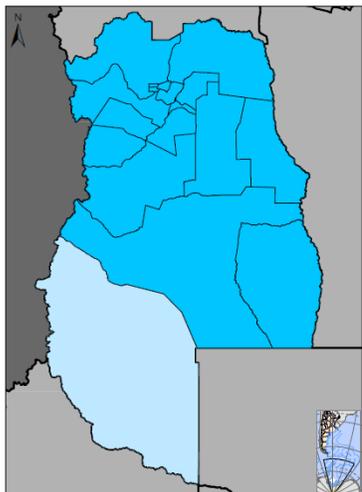


### USUARIOS POR DEPARTAMENTO

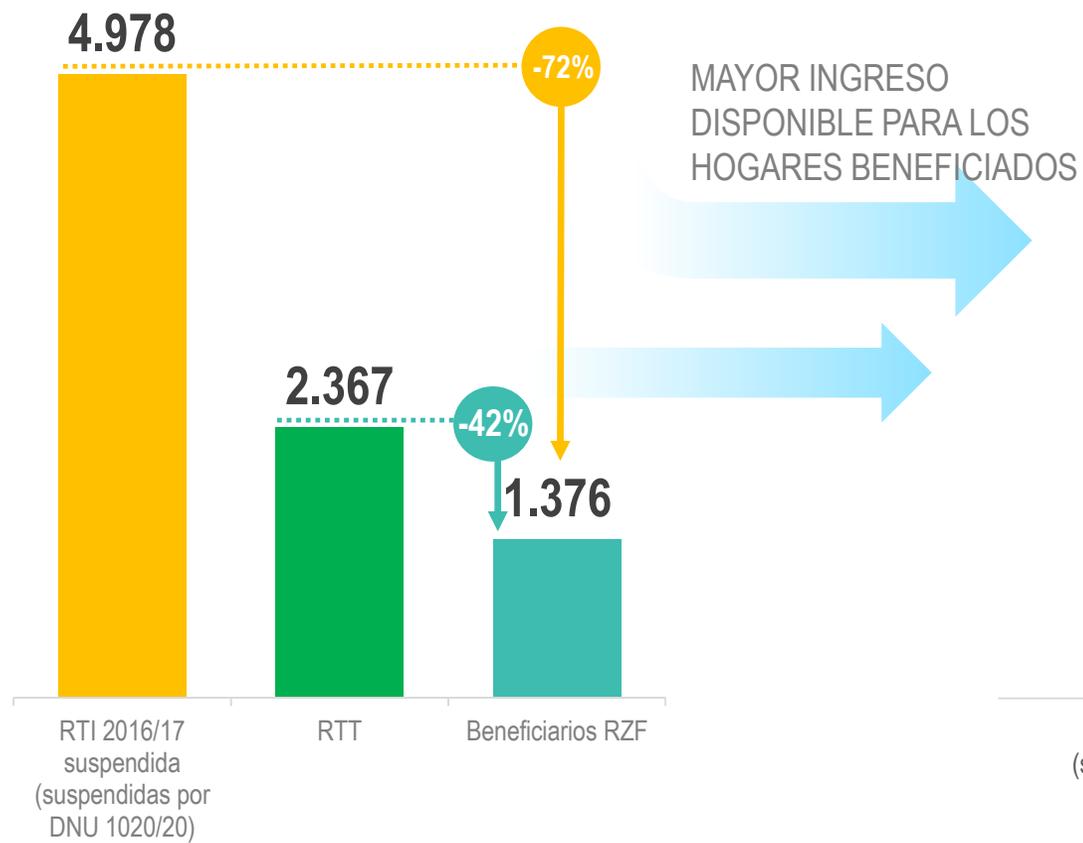
Mendoza	419.904		
Capital	48.360		
General Alvear	10.883	Rivadavia	10.324
Godoy Cruz	59.693	San Carlos	5.793
Guaymallén	74.729	San Martín	20.083
Junín	6.715	San Rafael	38.638
La Paz	2.252	Santa Rosa	1.955
Las Heras	43.326	Tunuyán	9.004
Lavalle	3.002	Tupungato	4.732
Luján de Cuyo	35.105		
Maipú	38.431		
Malargüe	6.879		

# LEY N° 27.637: AMPLIACIÓN DEL RÉGIMEN DE ZONA FRÍA

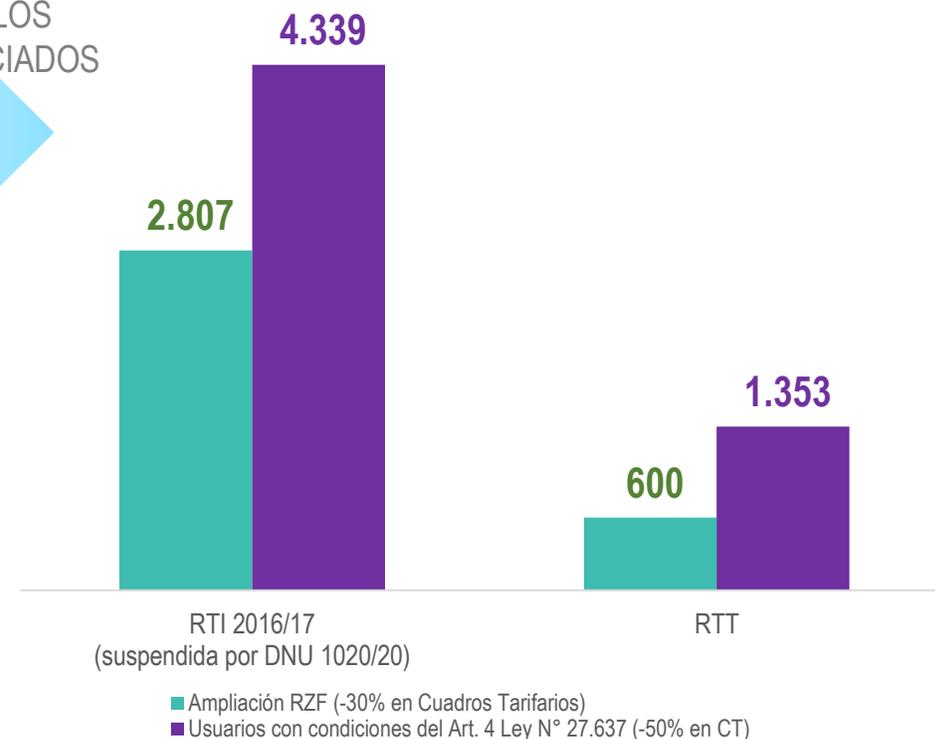
## Provincia de Mendoza factura media y ahorro estimado a junio 2022



FACTURA PROMEDIO DEL SERVICIO DE GAS POR REDES PARA BENEFICIARIOS DE LEY N° 27.637, RTT 2020 Y RTI 2016/17  
USUARIO RESIDENCIAL<sup>1</sup>, \$/mes



AHORRO EN LA FACTURA DE GAS POR REDES PARA BENEFICIARIOS DE LA LEY N° 27.637 RESPECTO A RTI y RTT SEGÚN TIPO DE BENEFICIO  
USUARIO RESIDENCIAL, \$/mes<sup>2</sup>

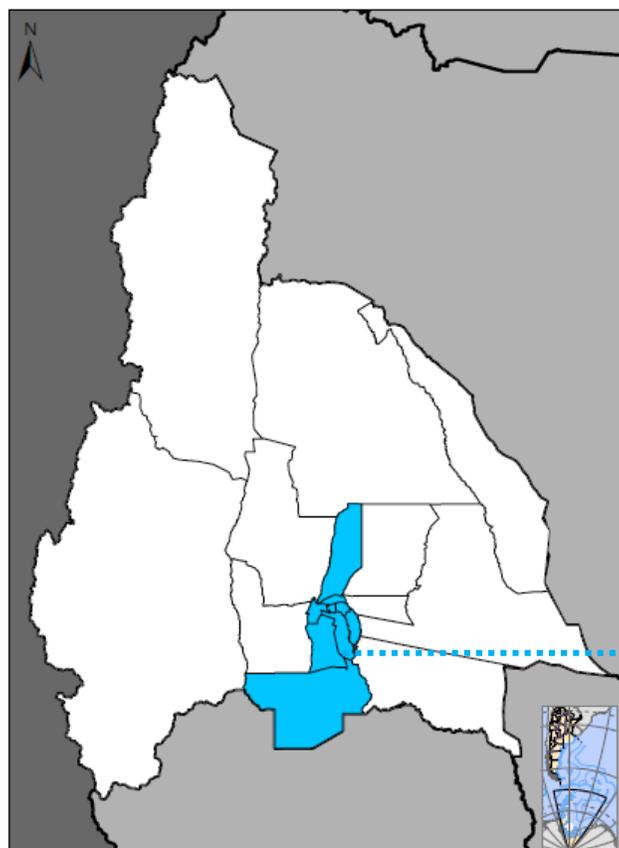


(1) Representa el promedio ponderado de los beneficiarios con CT al 70% y al 50% para todas las categorías residenciales de gas por redes de las subzonas involucradas en la jurisdicción seleccionada (Información disponible a marzo de 2022, en base a Padrón de beneficiarios potenciales SE). Los rangos de consumo de estos usuarios dependen de la subzona tarifaria, los valores de RTT y RTI corresponde a junio 2022. (2) Los ahorros se estimaron en base a los cuadros tarifarios vigentes a partir de junio de 2022 y RTI estimada para el mismo período. RTT: Régimen Tarifario de Transición, RTI: Revisión Tarifaria Integral. Fuente: elaboración propia en base a datos de ENARGAS.

# LEY N° 27.637: AMPLIACIÓN DEL RÉGIMEN DE ZONA FRÍA

## Provincia de San Juan - Beneficiarios y beneficiarias totales por departamento

MÁS BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS,  
RECONOCIENDO UNA DEMANDA  
HISTÓRICA

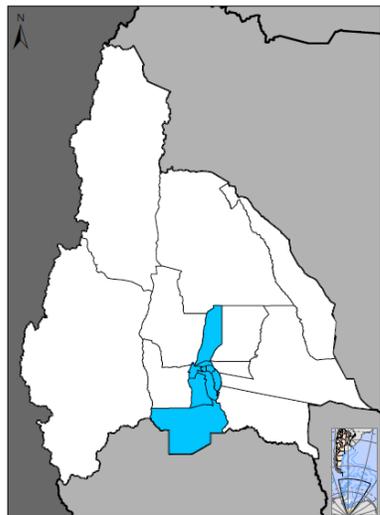


### USUARIOS POR DEPARTAMENTO

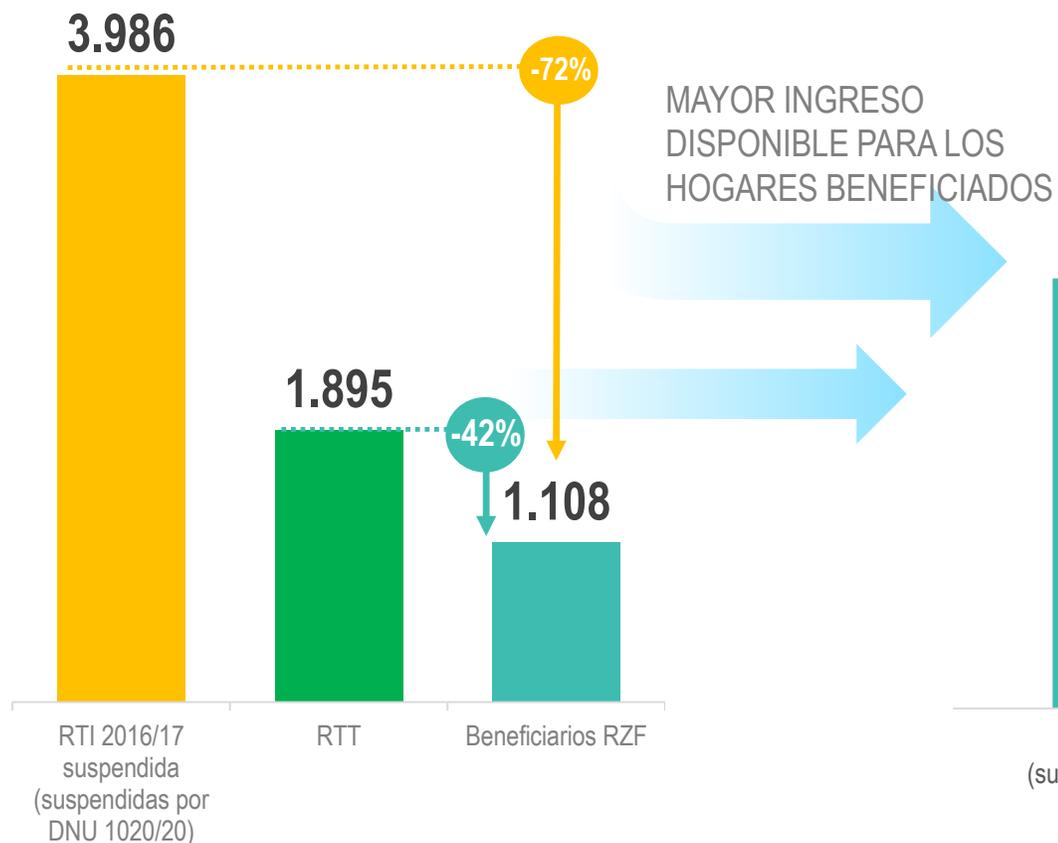
Departamento	Usuarios
San Juan	116.691
9 de julio	258
Albardón	1.603
Capital	36.594
Chimbas	14.862
Pocito	8.042
Rawson	23.564
Rivadavia	21.438
Santa Lucía	10.330

# LEY N° 27.637: AMPLIACIÓN DEL RÉGIMEN DE ZONA FRÍA

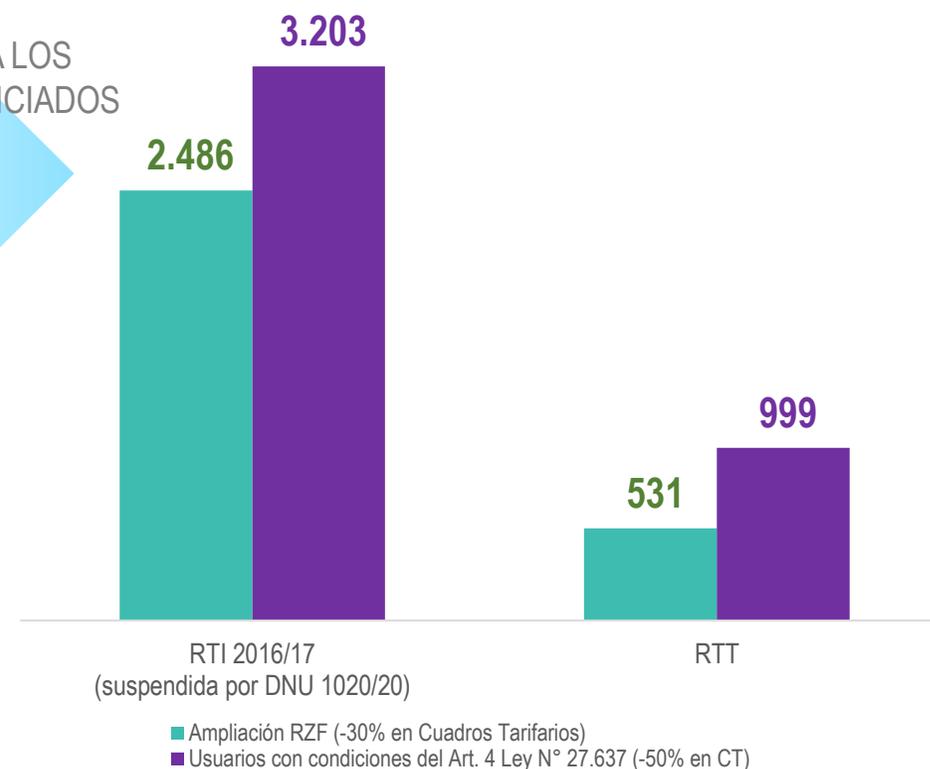
## Provincia de San Juan factura media y ahorro estimado a junio 2022



FACTURA PROMEDIO DEL SERVICIO DE GAS POR REDES PARA BENEFICIARIOS DE LEY N° 27.637, RTT 2020 Y RTI 2016/17  
USUARIO RESIDENCIAL<sup>1</sup>, \$/mes



AHORRO EN LA FACTURA DE GAS POR REDES PARA BENEFICIARIOS DE LA LEY N° 27.637 RESPECTO A RTI y RTT SEGÚN TIPO DE BENEFICIO  
USUARIO RESIDENCIAL, \$/mes<sup>2</sup>



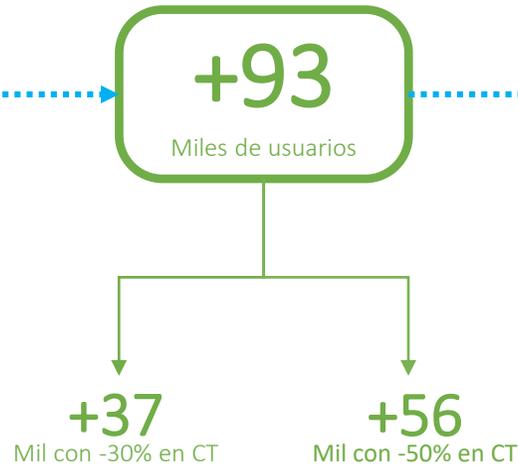
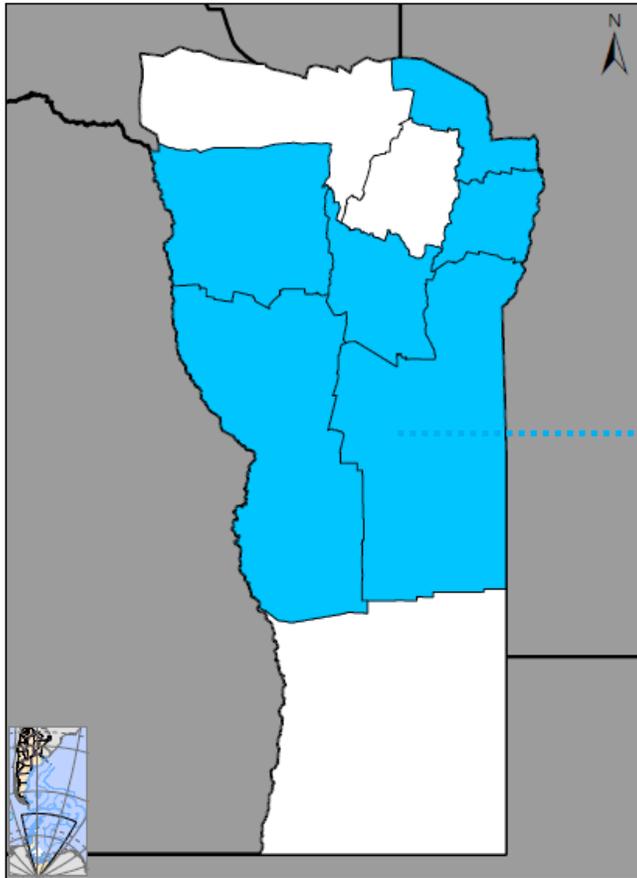
(1) Representa el promedio ponderado de los beneficiarios con CT al 70% y al 50% para todas las categorías residenciales de gas por redes de las subzonas involucradas en la jurisdicción seleccionada (Información disponible a marzo de 2022, en base a Padrón de beneficiarios potenciales SE). Los rangos de consumo de estos usuarios dependen de la subzona tarifaria, los valores de RTT y RTI corresponde a junio 2022. (2) Los ahorros se estimaron en base a los cuadros tarifarios vigentes a partir de junio de 2022 y RTI estimada para el mismo período. RTT: Régimen Tarifario de Transición, RTI: Revisión Tarifaria Integral. Fuente: elaboración propia en base a datos de ENARGAS.

# LEY N° 27.637: AMPLIACIÓN DEL RÉGIMEN DE ZONA FRÍA

## Provincia de San Luis - Beneficiarios y beneficiarias totales por departamento



MÁS BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS,  
RECONOCIENDO UNA DEMANDA  
HISTÓRICA

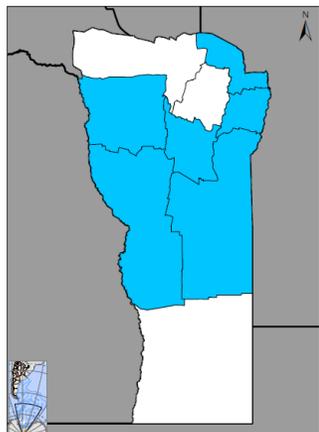


### USUARIOS POR DEPARTAMENTO

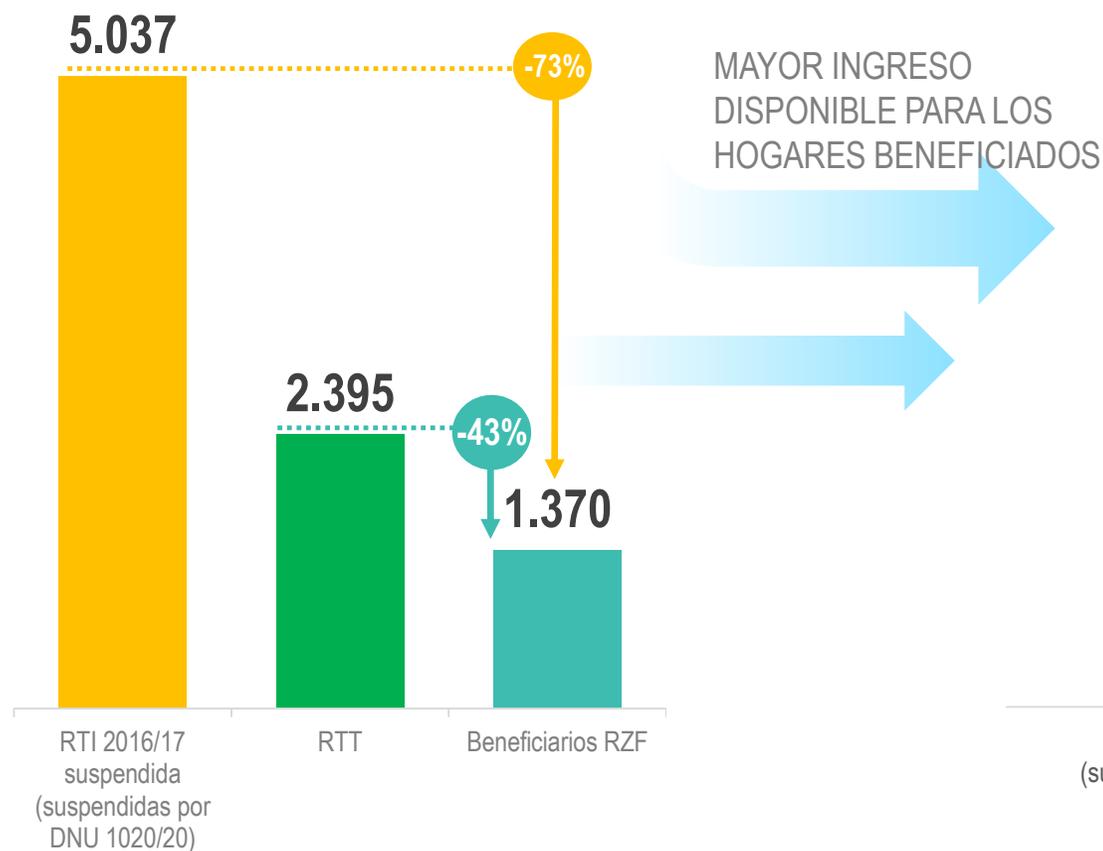
Departamento	Usuarios
San Luis	92.840
Chacabuco	3.808
Coronel Pringles	1.697
General Pedernera	31.119
Junín	5.102
La Capital	51.114

# LEY N° 27.637: AMPLIACIÓN DEL RÉGIMEN DE ZONA FRÍA

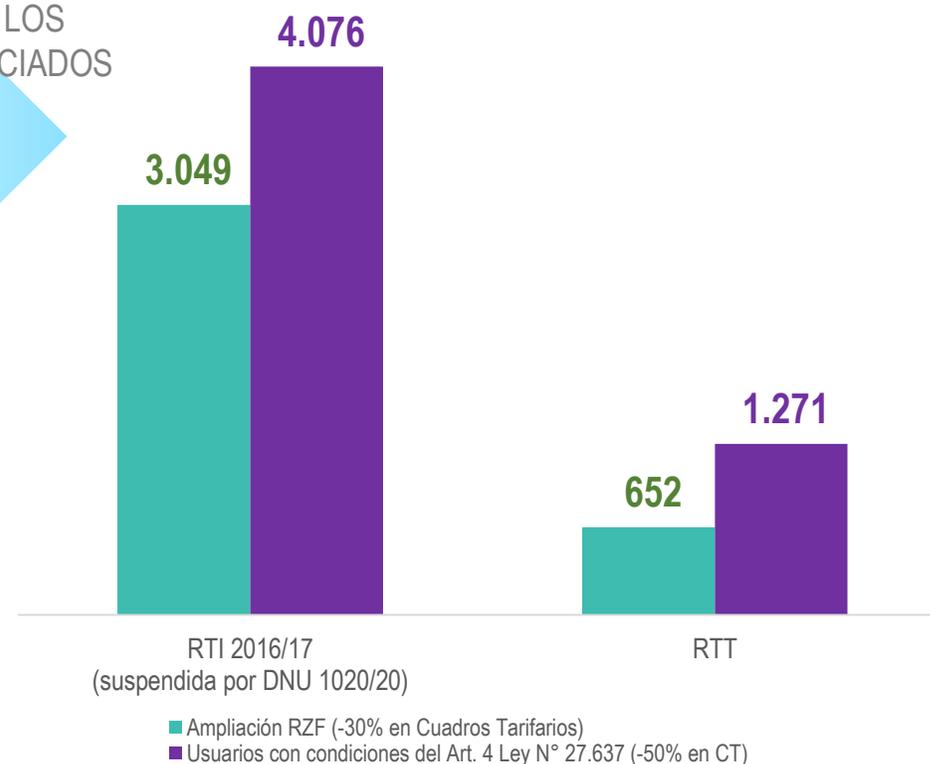
## Provincia de San Luis factura media y ahorro estimado a junio 2022



FACTURA PROMEDIO DEL SERVICIO DE GAS POR REDES PARA BENEFICIARIOS DE LEY N° 27.637, RTT 2020 Y RTI 2016/17  
USUARIO RESIDENCIAL<sup>1</sup>, \$/mes



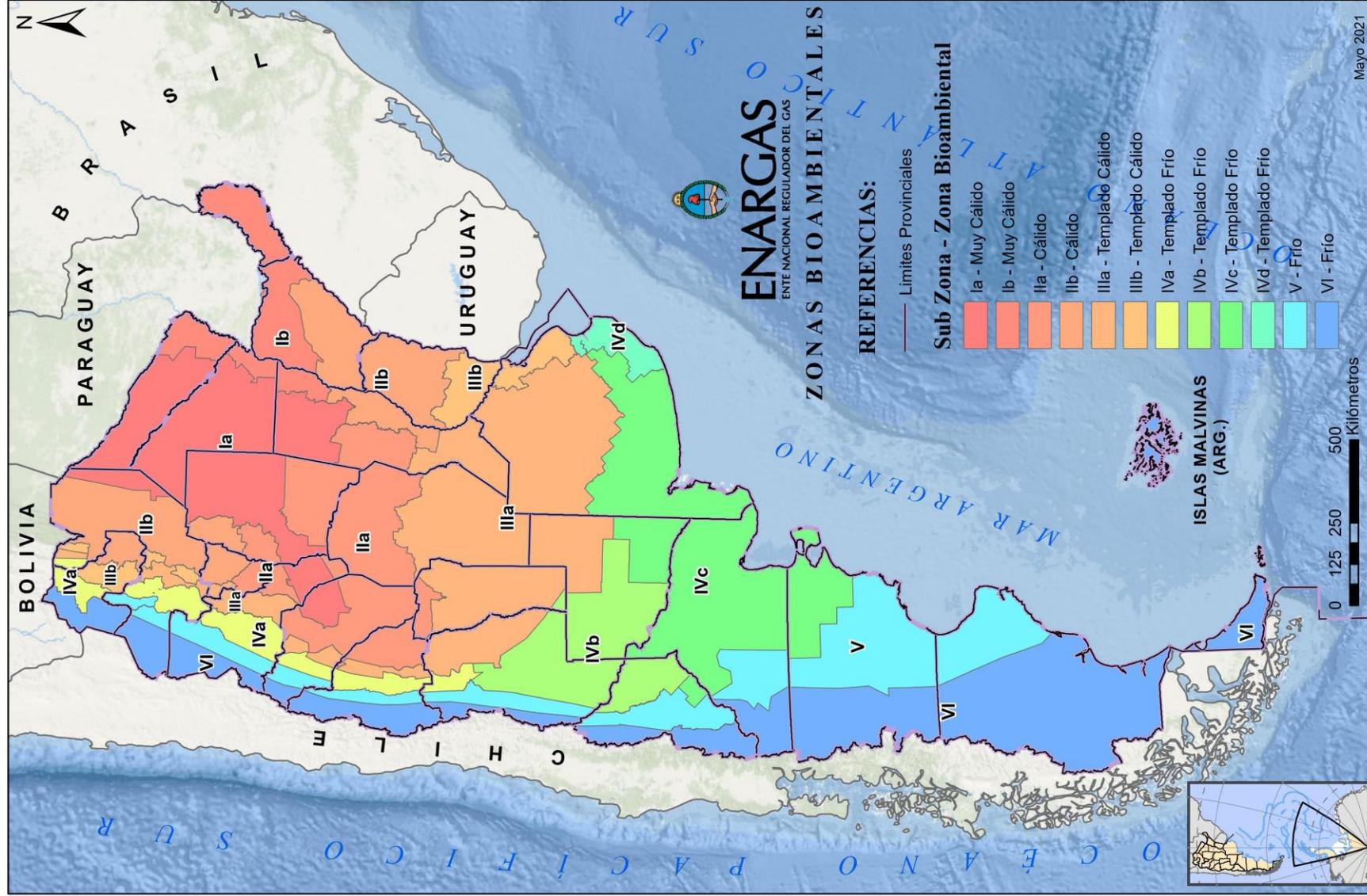
AHORRO EN LA FACTURA DE GAS POR REDES PARA BENEFICIARIOS DE LA LEY N° 27.637 RESPECTO A RTI y RTT SEGÚN TIPO DE BENEFICIO  
USUARIO RESIDENCIAL, \$/mes<sup>2</sup>



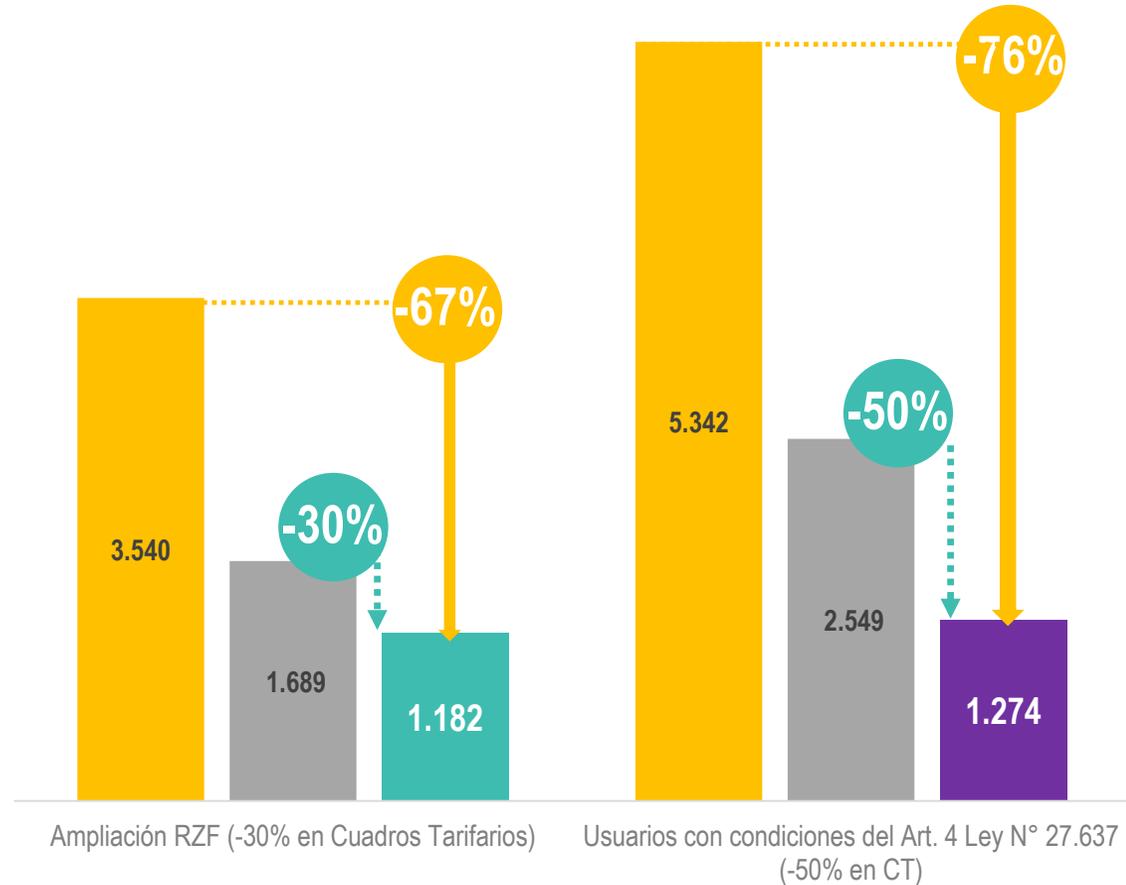
(1) Representa el promedio ponderado de los beneficiarios con CT al 70% y al 50% para todas las categorías residenciales de gas por redes de las subzonas involucradas en la jurisdicción seleccionada (Información disponible a marzo de 2022, en base a Padrón de beneficiarios potenciales SE). Los rangos de consumo de estos usuarios dependen de la subzona tarifaria, los valores de RTT y RTI corresponde a junio 2022. (2) Los ahorros se estimaron en base a los cuadros tarifarios vigentes a partir de junio de 2022 y RTI estimada para el mismo período. RTT: Régimen Tarifario de Transición, RTI: Revisión Tarifaria Integral. Fuente: elaboración propia en base a datos de ENARGAS.

ENTE NACIONAL REGULADOR DE ENERGÍA

# ANEXO 1. MAPA DE ZONAS BIOAMBIENTALES



## TARIFA PLENA, DIFERENCIAL Y DIFERENCIAL CON REQUISITOS FACTURA PROMEDIO<sup>1</sup> USUARIO RESIDENCIAL, \$/mes



■ RTI 2016/17 (suspendidas por DNU 1020/20) ■ RTT ■ Tarifa Diferencial -30% ■ Tarifa Diferencial -50%

- La ampliación del régimen **reduce en un 30%** la factura promedio de gas **para más de 1,4 millones de usuarios** (en promedio anualizado pasarán a pagar 1.182 \$/mes).
- Más de **1,85 MM de usuarios** que cumplen con las condiciones de vulnerabilidad<sup>2</sup> y que se encuentran en las nuevas zonas bioambientales incorporadas **también tendrán un importante descuento de 50%** sobre todo el cuadro tarifario (1.274 \$/mes).
- Las estimaciones de factura con beneficios se encuentran muy por debajo de las que se hubieran observado de no haberse suspendido la RTI, para el usuario con nueva Tarifa Diferencial la reducción de la factura por consumos de invierno **alcanza un ahorro del 67%** y en el caso de **usuarios vulnerables el 76%** respecto al valor estimado para la RTI.

(1) Representa el promedio ponderado de todas las categorías residenciales de gas por redes para las nuevas subzonas involucradas en la ampliación del régimen. Los rangos de consumo de estos usuarios dependen de la subzona tarifaria, pudiendo variar, en las nuevas provincias beneficiadas. (2) Las condiciones se definen en el Artículo 4 de la Ley N° 27.637.

# Anexo 3. LEY N° 27.637: AMPLIACIÓN DEL RÉGIMEN DE ZONA FRÍA

## Diferencias en los consumos del gas por tipo de zona bioambiental

ZONA NO FRÍA



**1.033**  
\$/mes

MAYOR COSTO MENSUAL

ZONA FRÍA<sup>1</sup>



**1.823**  
\$/mes

**1.052**  
m<sup>3</sup>/año

INGRESO DISPONIBLE EN HOGARES DE ZONA NO FRÍA POR MENOR FACTURA DE GAS

**790**  
\$/mes

**9.479**  
\$/año

Cobertura del ahorro por finalidad del gasto<sup>1</sup>

● **Educación**

(cobertura del diferencial 26%)

● **Salud**

(12%)

● **Ropa y calzado**

(12%)

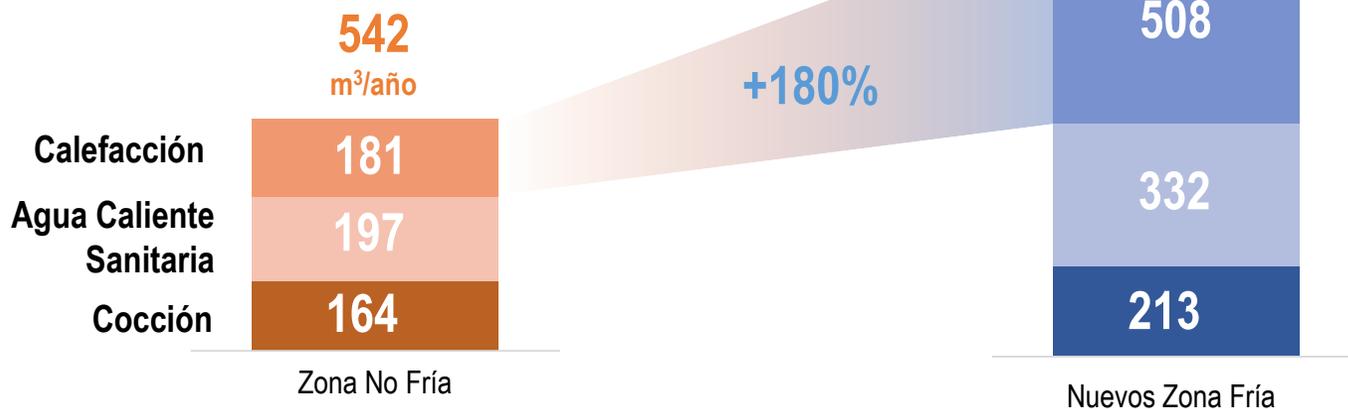
● **Alimentos**

(4%)

● **Recreación y cultura**

(9%)

↑  
DIFERENCIA EN  
FACTURA  
(ZONA FRÍA vs.  
ZONA NO FRÍA)



(1) Consumos estimados por tipo de uso en el sector residencial en base a datos de ENGHo 2018. La factura promedio para Zona Fría no incluye el descuento por ampliación del beneficio y promedia las jurisdicciones a incorporar, no involucra las provincias ya beneficiadas.

(2) La cobertura del ahorro estimado se realizó sobre los rubros de consumo de una Canasta Básica Total de para mayo 2022. Fuente: elaboración propia en base a datos de ENARGAS.

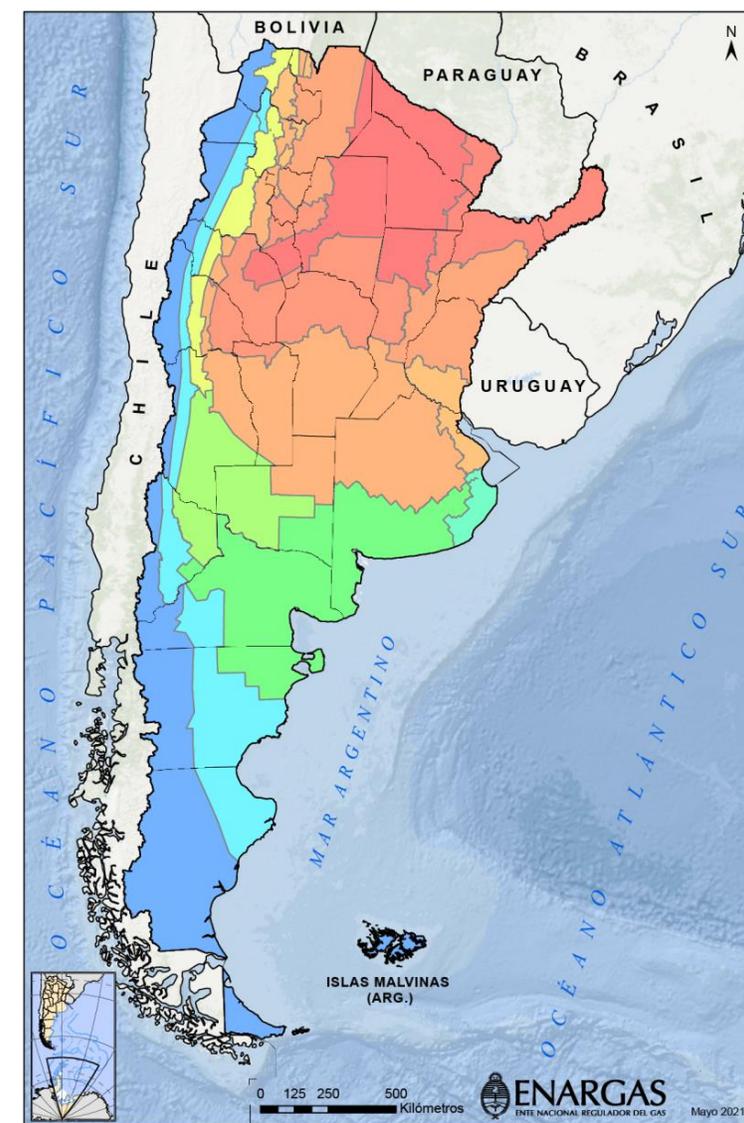
# Anexo 4. LEY N° 27.637: AMPLIACIÓN DEL RÉGIMEN DE ZONA FRÍA

## Incidencia del gasto en gas por zona bioambiental

### DISTRIBUCIÓN DE HOGARES POR ZONA BIOAMBIENTAL E INCIDENCIA DEL GASTO EN GAS SOBRE INGRESOS

Zona Bioambiental	Hogares	Personas	Persona por hogar	Gasto en gas sobre ingreso (2018)
I	47.573	167.958	3,5	1,8%
II	686.723	2.211.076	3,2	1,3%
III (resto)	3.867.624	11.097.318	2,9	1,9%
<b>Subtotal tarifa plena (1-3 resto)</b>	<b>4.601.920</b>	<b>13.476.352</b>	<b>2,9</b>	<b>1,8%</b>
V	92.735	286.950	3,1	1,6%
VI	408.103	1.303.222	3,2	2,1%
<b>Subtotal Tarifa Diferencial (5-6)</b>	<b>500.838</b>	<b>1.590.172</b>	<b>3,2</b>	<b>2,0%</b>
IIIa	1.907.757	5.427.090	2,8	2,9%
IV	1.144.918	3.250.069	2,8	2,4%
<b>Subtotal TD Nuevos</b>	<b>3.052.675</b>	<b>8.677.159</b>	<b>2,8</b>	<b>2,7%</b>
<b>Total</b>	<b>8.155.433</b>	<b>23.743.683</b>	<b>2,9</b>	<b>2,2%</b>

- Las zonas incorporadas en el beneficio de Zona Fría poseen la **mayor incidencia del gasto en gas sobre ingresos de todo el país.**
- De esta forma, **el proyecto de ampliación tiende a normalizar la incidencia del gasto en gas**, morigerando el peso de las facturas en hogares que requieren mayor uso por calefacción y que no se encontraban alcanzados por el beneficio. En promedio los hogares de las zonas incorporadas (IIIa y IV) gastan 1 p.p. más que las zonas templadas y 0,7 p.p. más que las zonas que poseen históricamente tarifa diferencial.

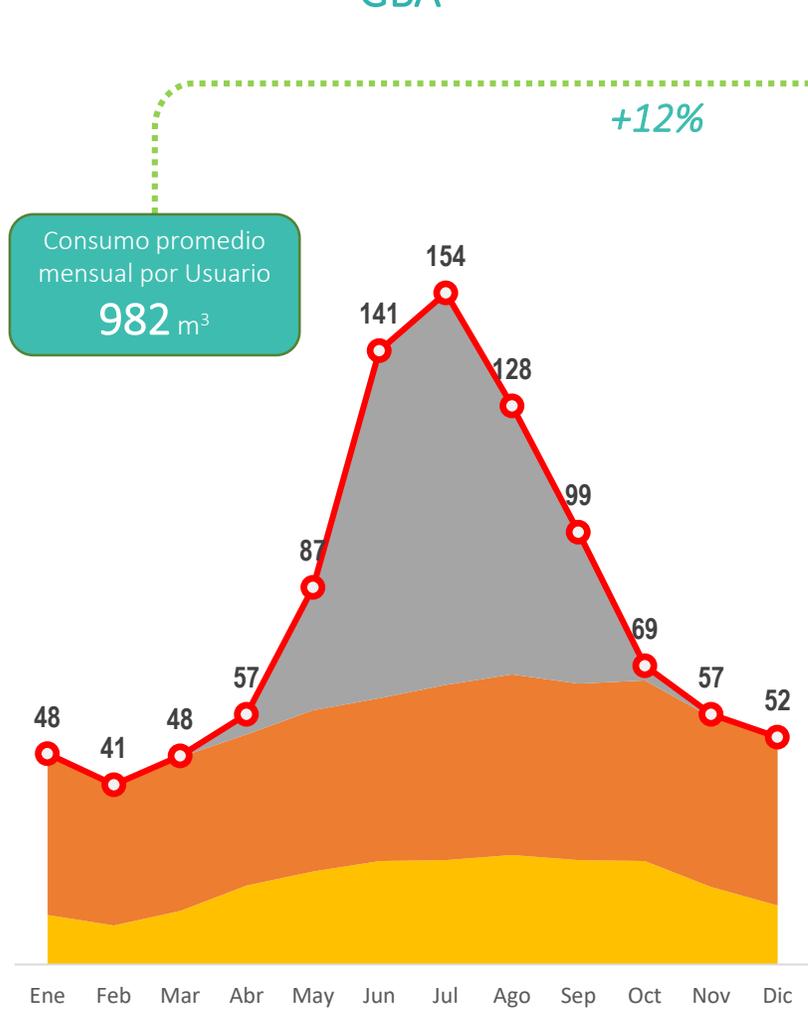


Nota: los hogares involucrados en las zonas bioambientales difieren de la segmentación provincial definida en la norma vigente. La ENGHO 2018 releva datos sobre población urbana con localidades de más de 2.000 habitantes. Fuente: elaboración propia en base a datos de INDEC – Encuesta de Gasto de los Hogares 2018.

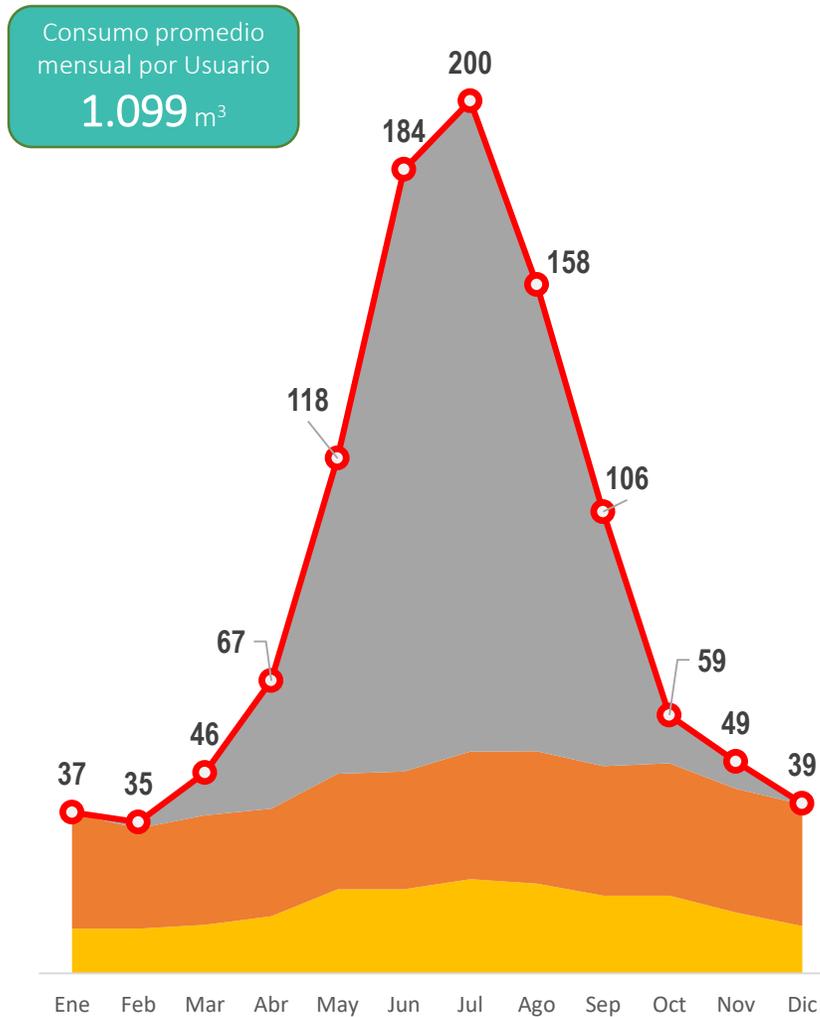
# ANEXO 5. CONSUMO DE GAS POR REDES SEGÚN USO Y PROVINCIA

DISTRIBUCIÓN DE CONSUMO DEL GAS SEGÚN USO Y MES

## GBA

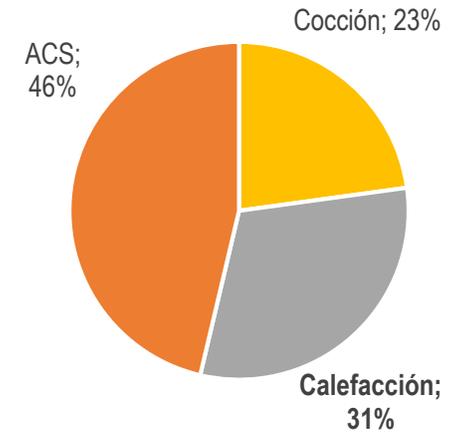


## MENDOZA



DISTRIBUCIÓN DE CONSUMO DEL GAS POR USOS

## GBA



## MENDOZA

